PROPUESTA TÉCNICA

PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRIGIDO A JÓVENES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Presentada por: FIXCO

Dirigida a: Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, Bolívar

Plazo de ejecución: Dos (2) meses calendario

Valor total de referencia: $200.000.000 COP

Lugar de ejecución: Municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.

OBJETO

“Aunar esfuerzos para la ejecución del programa de desarrollo comunitario basado en el fortalecimiento e implementación de medidas de atención y asistencia dirigido a jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de El Carmen de Bolívar”.

PRESENTACIÓN

La entidad FIXCO presenta a consideración de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar la presente propuesta técnica, orientada a desarrollar un programa de intervención comunitaria para el fortalecimiento de capacidades, la atención integral y la generación de oportunidades para jóvenes víctimas del conflicto armado.

La iniciativa busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de inclusión social, participación comunitaria y desarrollo económico de esta población, mediante procesos de formación en derechos humanos, liderazgo, resolución pacífica de conflictos, emprendimiento y capacitación técnica en áreas productivas pertinentes para el territorio.

El programa se desarrollará durante un período de dos (2) meses calendario, mediante una metodología participativa, práctica y orientada a resultados, que integrará actividades de convocatoria, selección de participantes, formación, acompañamiento a iniciativas productivas, entrega de incentivos y evaluación de resultados.

FIXCO propone articular sus capacidades técnicas, administrativas y operativas con la Alcaldía Municipal, con el propósito de garantizar una ejecución organizada, verificable y coherente con los objetivos de atención y asistencia a la población joven víctima del conflicto armado.

JUSTIFICACIÓN

El conflicto armado ha generado afectaciones sociales, económicas y comunitarias que inciden en las oportunidades de desarrollo de la población víctima. En el caso de los jóvenes, estas afectaciones pueden traducirse en barreras para acceder a procesos formativos, oportunidades de generación de ingresos, espacios de participación y herramientas que permitan fortalecer sus proyectos de vida.

En este contexto, resulta pertinente implementar estrategias que combinen el fortalecimiento de capacidades personales y sociales con el desarrollo de competencias para el trabajo y el emprendimiento.

La presente propuesta plantea una intervención que integra la formación en derechos humanos, liderazgo, inteligencia emocional, resolución de conflictos y emprendimiento con procesos de capacitación técnica en peluquería, belleza integral, panadería, producción agrícola y producción pecuaria, de acuerdo con las líneas previstas en el presupuesto y el anexo técnico que sean armonizados y aprobados para el programa.

Adicionalmente, se contempla el acompañamiento para formular iniciativas productivas y la entrega de incentivos en especie a las iniciativas seleccionadas conforme a criterios transparentes, verificables y previamente establecidos.

La ejecución durante dos meses requiere una programación concentrada, coordinación institucional permanente y disponibilidad oportuna de facilitadores, materiales y espacios. Por ello, las actividades se organizarán de manera secuencial y, cuando resulte viable, simultánea, garantizando el cumplimiento de los productos acordados.

La propuesta se fundamenta en los principios de dignidad humana, participación, igualdad de oportunidades, enfoque diferencial, acción sin daño y reconocimiento de los derechos de las víctimas.

OBJETIVOS

Objetivo general

Aunar esfuerzos entre la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar y FIXCO para ejecutar un programa de desarrollo comunitario dirigido a jóvenes víctimas del conflicto armado, mediante acciones de formación integral, fortalecimiento de capacidades, desarrollo de competencias técnicas, acompañamiento a iniciativas productivas y entrega de incentivos orientados a promover su inclusión social y económica.

Objetivos específicos

Desarrollar una estrategia de divulgación, inscripción, caracterización y selección de jóvenes víctimas del conflicto armado residentes en el municipio.

Identificar los conocimientos iniciales y las necesidades formativas de los participantes.

Fortalecer las capacidades de los jóvenes en derechos humanos, liderazgo, habilidades sociales, inteligencia emocional, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos.

Desarrollar competencias generales de emprendimiento y conocimientos técnicos en las líneas productivas contempladas en el programa.

Brindar acompañamiento técnico para la estructuración y presentación de iniciativas productivas.

Seleccionar y apoyar iniciativas mediante la entrega documentada de incentivos en especie, de acuerdo con los criterios y recursos aprobados.

Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización que permitan verificar el cumplimiento de las actividades y los resultados obtenidos.

Presentar un informe final técnico, administrativo y financiero que consolide la ejecución del programa.

POBLACIÓN OBJETIVO

La propuesta está dirigida a jóvenes víctimas del conflicto armado que residan en el municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar.

La población beneficiaria será identificada mediante un proceso de convocatoria, inscripción y selección, con criterios previamente definidos y concertados con la Alcaldía Municipal.

La verificación de la condición de víctima se realizará a través de los mecanismos legalmente habilitados, con observancia de las disposiciones aplicables sobre protección de datos personales y confidencialidad.

Se promoverá la participación equitativa de jóvenes de zonas urbanas y rurales, así como de personas que enfrenten barreras de acceso a oportunidades educativas, sociales y productivas.

Cobertura de referencia: hasta cien (100) participantes, sujeta a la validación de la capacidad operativa, las cantidades presupuestadas y las condiciones definitivas del anexo técnico.

ENFOQUE METODOLÓGICO

La ejecución del programa se desarrollará bajo una metodología participativa, práctica y orientada al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

Enfoque de derechos humanos

Se promoverá el conocimiento de los derechos fundamentales, los mecanismos de protección, la participación ciudadana y el reconocimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Enfoque diferencial y territorial

Las actividades se adaptarán a las características sociales, culturales y económicas de los participantes y a las condiciones particulares del municipio.

Aprendizaje práctico

Las jornadas de formación incorporarán talleres, ejercicios grupales, estudios de caso, actividades demostrativas y ejercicios relacionados con situaciones reales del entorno comunitario y productivo.

Fortalecimiento de capacidades productivas

Los participantes recibirán formación general en emprendimiento y capacitación técnica en las líneas previstas, con orientación hacia la estructuración de iniciativas productivas viables.

Seguimiento y evaluación

Se utilizarán instrumentos diagnósticos, registros de asistencia, evidencias de las actividades, formatos de mentoría, actas de entrega y herramientas de evaluación para verificar los avances del programa.

COMPONENTES Y ACTIVIDADES

COMPONENTE 1. ALISTAMIENTO, DIVULGACIÓN Y SELECCIÓN

Actividad 1. Lanzamiento y divulgación del programa

Se realizará la socialización del programa mediante medios de comunicación locales, redes sociales y otros canales comunitarios disponibles.

La divulgación incluirá el objeto, la población objetivo, los requisitos de participación, el procedimiento de inscripción, el cronograma y los resultados esperados.

Producto: estrategia de divulgación implementada y soportes de las acciones realizadas.

Actividad 2. Inscripción, caracterización y selección de participantes

Se desarrollará el proceso de recepción de postulaciones, verificación de requisitos, caracterización básica y selección de participantes.

Los criterios de selección serán previamente establecidos y aplicados de forma transparente, garantizando trazabilidad y respeto por los datos personales.

Producto: formularios de inscripción, registro de participantes y soportes del proceso de selección.

Actividad 3. Evaluación diagnóstica de conocimientos

Se aplicará un instrumento inicial para identificar conocimientos y necesidades de formación en derechos humanos, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento.

Los resultados servirán como referencia para orientar el proceso pedagógico y contrastar los avances al finalizar la intervención.

Producto: instrumento diagnóstico aplicado y consolidación de resultados iniciales.

COMPONENTE 2. FORMACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

Actividad 4. Presentación de contenidos y ejes temáticos

Se realizará una jornada de inducción para presentar la metodología de trabajo, los compromisos de participación, los contenidos formativos y el cronograma.

Producto: participantes informados sobre la ruta de formación y sus resultados esperados.

Actividad 5. Capacitación en derechos humanos

Se desarrollarán talleres sobre:

Fundamentos y evolución de los derechos humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Derechos humanos en Colombia.

Derechos de las víctimas del conflicto armado.

Relación entre derechos humanos, convivencia y construcción de paz.

Participación ciudadana y mecanismos de protección.

Se promoverá la reflexión sobre situaciones del entorno y el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos.

Producto: jornadas formativas ejecutadas y evidencias pedagógicas.

Actividad 6. Capacitación en liderazgo

Se fortalecerán las capacidades de liderazgo individual y comunitario mediante contenidos sobre:

Conceptos y fundamentos del liderazgo.

Liderazgo social y económico.

Habilidades sociales y comunicación asertiva.

Pensamiento estratégico.

Inteligencia emocional.

Trabajo en equipo.

Manejo de situaciones de crisis y toma de decisiones.

Producto: participantes formados en herramientas de liderazgo y trabajo colaborativo.

Actividad 7. Capacitación en resolución de conflictos

Se abordarán los conceptos y las herramientas necesarias para comprender y gestionar situaciones conflictivas en contextos personales, familiares, comunitarios y productivos.

Los contenidos incluirán:

Identificación de tipos y factores del conflicto.

Comunicación efectiva.

Escucha activa y empatía.

Negociación y mediación.

Manejo de desacuerdos.

Construcción de acuerdos y convivencia pacífica.

Producto: talleres ejecutados y ejercicios prácticos de resolución de conflictos.

COMPONENTE 3. EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN TÉCNICA

Actividad 8. Capacitación en emprendimiento general

Se desarrollarán contenidos orientados a la identificación de oportunidades de negocio y la estructuración de iniciativas productivas.

Los temas comprenderán:

Fundamentos del emprendimiento.

Identificación de oportunidades.

Análisis básico del mercado.

Modelo y plan de negocio.

Costos, ingresos y precios.

Organización empresarial.

Herramientas digitales y comercialización.

Sostenibilidad de las iniciativas productivas.

Producto: ejercicios de identificación y estructuración inicial de iniciativas de emprendimiento.

Actividad 9. Capacitación técnica en belleza integral

Se impartirán conocimientos teóricos y prácticos relacionados con los servicios de belleza integral, conforme a los contenidos y recursos aprobados.

Los temas podrán incluir higiene, cuidado facial y corporal, depilación, maquillaje, cuidado estético de manos y pies, atención al cliente y organización básica del servicio.

Producto: formación técnica desarrollada y registro de las actividades prácticas.

Actividad 10. Capacitación técnica en peluquería integral

Se abordarán técnicas básicas y prácticas de peluquería, cuidado capilar y prestación de servicios.

Los contenidos podrán incluir corte, peinado, tratamientos capilares, colorimetría, afeitado, higiene, bioseguridad, atención al cliente y nociones de costos.

Producto: participantes formados en técnicas básicas de peluquería y prestación de servicios.

Actividad 11. Capacitación en panadería y productos gastronómicos

Se desarrollarán actividades de formación relacionadas con la elaboración de productos de panadería y gastronomía, según la línea prevista en el anexo técnico.

Se abordarán ingredientes, formulación, procesos de elaboración, manipulación higiénica de alimentos, conservación, costos y comercialización.

Producto: jornadas teórico-prácticas ejecutadas y registro de los ejercicios realizados.

Actividad 12. Capacitación en producción agrícola

Se impartirán conocimientos sobre prácticas agrícolas y aprovechamiento sostenible de recursos productivos.

Los contenidos podrán comprender:

Preparación y fertilización del suelo.

Selección de semillas y siembra.

Manejo de cultivos.

Manejo integrado de plagas.

Prácticas de cosecha.

Buenas prácticas agrícolas.

Costos y comercialización de productos.

Producto: formación técnica desarrollada en producción agrícola.

Actividad 13. Capacitación en producción pecuaria

Se desarrollarán contenidos relacionados con sistemas de producción pecuaria y manejo de especies menores, de acuerdo con las líneas contempladas en el presupuesto.

Se podrán abordar alimentación, sanidad animal, bioseguridad, buenas prácticas pecuarias, avicultura, manejo básico de instalaciones y costos de producción.

Producto: jornadas de formación técnica ejecutadas y evidencias correspondientes.

Actividad 14. Entrega y socialización de material pedagógico

Se entregarán y socializarán materiales de apoyo relacionados con los contenidos de derechos humanos, liderazgo, resolución de conflictos, emprendimiento y formación técnica.

Producto: materiales pedagógicos entregados y soportes de distribución.

COMPONENTE 4. MENTORÍA E INICIATIVAS PRODUCTIVAS

Actividad 15. Mentorías para la estructuración de iniciativas

Se brindará acompañamiento técnico a los participantes para identificar oportunidades productivas y formular iniciativas acordes con sus capacidades, intereses y condiciones territoriales.

Las mentorías contemplarán revisión de la propuesta de valor, identificación de clientes, recursos requeridos, costos básicos, sostenibilidad y pasos iniciales de implementación.

Producto: iniciativas productivas estructuradas o fortalecidas mediante acompañamiento técnico.

Actividad 16. Presentación y socialización de propuestas

Las iniciativas formuladas serán presentadas y socializadas ante el equipo o instancia evaluadora definida para el programa.

Se aplicarán criterios previamente establecidos de pertinencia, viabilidad, coherencia con la formación recibida, sostenibilidad y potencial de implementación.

La selección de iniciativas beneficiarias de incentivos deberá quedar documentada en acta.

Producto: propuestas presentadas, matriz de evaluación y acta de selección.

COMPONENTE 5. SEGUIMIENTO, INCENTIVOS Y CIERRE

Actividad 17. Análisis de resultados

Se consolidará la información de participación, asistencia, desarrollo de las capacitaciones, resultados de las evaluaciones y avances en la estructuración de iniciativas productivas.

Producto: matriz de seguimiento y consolidado de resultados.

Actividad 18. Presentación de resultados y cierre

Se desarrollará una jornada de cierre para socializar los principales resultados, aprendizajes y productos alcanzados.

Se consolidarán las evidencias de ejecución y se realizará la evaluación final de los participantes.

Producto: jornada de cierre, registros de participación e informe de resultados.

Actividad 19. Entrega de incentivos productivos

Se realizará la entrega de incentivos en especie destinados a apoyar las iniciativas seleccionadas, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y valores aprobados en el anexo técnico.

La entrega estará respaldada por actas individualizadas, relación de bienes, identificación de la iniciativa receptora y evidencias documentales.

Producto: incentivos entregados y soportados documentalmente.

La entrega de incentivos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, los criterios de selección y los procedimientos acordados con la Alcaldía Municipal.

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El programa tendrá una duración de dos (2) meses calendario, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

La programación se organizará de la siguiente manera:

Periodo	Actividades principales
Mes 1 – Semanas 1 y 2	Alistamiento institucional, coordinación con la Alcaldía, lanzamiento, divulgación, inscripción, caracterización, selección y evaluación diagnóstica.
Mes 1 – Semanas 2 a 4	Inducción, formación en derechos humanos, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento; inicio de las capacitaciones técnicas y entrega de materiales pedagógicos.
Mes 2 – Semanas 1 y 2	Continuación y finalización de las capacitaciones técnicas; talleres prácticos, mentorías y estructuración de iniciativas productivas.
Mes 2 – Semanas 2 y 3	Presentación y evaluación de propuestas, selección de iniciativas beneficiarias de incentivos y preparación de los elementos para su entrega.
Mes 2 – Semanas 3 y 4	Entrega documentada de incentivos, evaluación final, jornada de cierre, consolidación de evidencias y presentación del informe final.

Las actividades podrán desarrollarse de manera simultánea cuando las condiciones operativas lo permitan, mediante programación por grupos y disponibilidad de facilitadores especializados.

El cronograma detallado, la intensidad horaria y la distribución de las jornadas se concertarán con la supervisión municipal, garantizando la ejecución de los productos previstos dentro del plazo establecido.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado de la ejecución del programa se espera contar con:

Estrategia de divulgación y convocatoria implementada.

Participantes inscritos, caracterizados y seleccionados conforme a los criterios aprobados.

Evaluación diagnóstica inicial y consolidación de resultados.

Jornadas de formación social, ciudadana, emprendedora y técnica ejecutadas.

Materiales pedagógicos entregados.

Participantes con conocimientos fortalecidos en derechos humanos, liderazgo y resolución de conflictos.

Competencias básicas de emprendimiento desarrolladas.

Iniciativas productivas formuladas o fortalecidas mediante mentorías.

Propuestas presentadas y evaluadas mediante criterios transparentes.

Incentivos productivos entregados a las iniciativas seleccionadas, con soportes.

Evaluación final y análisis de resultados.

Informe final técnico, administrativo y financiero.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Medio de verificación

Meta de referencia

Participantes inscritos y caracterizados	
Formularios y registros de inscripción	
Según convocatoria y cobertura aprobada	
Participantes seleccionados	
Acta y listado de selección	
Hasta 100, sujeto a validación	
Jornadas formativas ejecutadas	
Agendas, listas de asistencia e informes	
100 % de las jornadas programadas	
Materiales pedagógicos entregados	
Planillas o actas de entrega	
Según cantidades aprobadas	
Mentorías realizadas	
Formatos de seguimiento	
Según plan operativo	
Iniciativas productivas presentadas	
Formatos de iniciativas y actas	
Según resultados del proceso	
Incentivos productivos entregados	
Actas e inventarios	
Según selección y anexo técnico	
Informe final presentado	
Informe y anexos de ejecución	
Un (1) informe final	

Las metas definitivas deberán establecerse en el plan operativo aprobado por las partes, de acuerdo con el presupuesto, las cantidades y la capacidad real de atención.

EQUIPO DE TRABAJO

Para la ejecución del programa, FIXCO dispondrá del equipo de trabajo que corresponda a los recursos aprobados y a las necesidades operativas.

Se contempla la participación de los siguientes perfiles, según la estructura definitiva del proyecto:

Coordinador del programa.

Personal de apoyo administrativo y contable.

Profesionales o facilitadores con experiencia en derechos humanos y atención comunitaria.

Profesionales o facilitadores en liderazgo, habilidades socioemocionales y resolución de conflictos.

Facilitador en emprendimiento y estructuración de iniciativas productivas.

Instructores técnicos en belleza integral, peluquería, panadería, producción agrícola y producción pecuaria.

Personal de apoyo logístico y seguimiento.

Los perfiles, dedicaciones, honorarios y productos de cada integrante deberán corresponder al presupuesto aprobado y a las condiciones contractuales del convenio.

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El seguimiento se realizará de manera coordinada entre FIXCO y la supervisión designada por la Alcaldía Municipal.

Se contemplan los siguientes mecanismos:

Reunión de alistamiento y definición del plan operativo.

Seguimiento periódico al cronograma y a las actividades ejecutadas.

Verificación de asistencia y participación.

Revisión de los productos pedagógicos y técnicos.

Control documental de las adquisiciones y entregas de incentivos.

Consolidación de indicadores y evidencias.

Revisión de la ejecución presupuestal.

Presentación del informe final.

Toda la documentación deberá organizarse de forma que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones y los productos pactados.

CONCLUSIÓN

La presente propuesta constituye una alternativa de intervención comunitaria orientada al fortalecimiento de capacidades y al desarrollo de oportunidades para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de El Carmen de Bolívar.

Mediante la articulación entre la Alcaldía Municipal y FIXCO, se busca implementar un programa que integre formación ciudadana, desarrollo de habilidades sociales, emprendimiento, capacitación técnica y acompañamiento a iniciativas productivas, con resultados verificables durante un período de dos (2) meses calendario.

FIXCO manifiesta su disposición para contribuir a la ejecución del programa de acuerdo con las condiciones técnicas, presupuestales y administrativas que sean concertadas y formalizadas entre las partes.

atentamente



CRISTIAN HERRERA TORRES
C.C. # 1052096788
REPRESENTATE LEGAL

PROPUESTA ECONOMICA									
OBJETO CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Proyecto de desarrollo comunitario basado en el fortalecimiento e implementación de medidas de atención y asistencia dirigido a Jóvenes víctimas del conflicto armado de El Carmen de Bolívar								
GASTOS ADMINISTRATIVOS									
Ítem	**Descripción**	**Perfil**		**Cantidad**	**Meses**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Aporte Municipio**	**Aporte asociado**
1	Coordinador de proyecto	Economista, Administrador(a) de Empresas, Abogado(a), trabajador social o afines con 2 años de experiencia profesional relacionada		1	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 4.200.000,00	$ 1.800.000,00
2	Asistente administrativo	Técnico o auxiliar administrativo o contable con un año de experiencia laboral relacionada		1	2	$ 2.150.000,00	$ 4.223.500,00	$ 2.956.450,00	$ 1.267.050,00
3	Profesional en ciencias economicas o contables	Contador Público, Adninistrador de empresas o Econimista con tarjeta profesional con dos años de experiencia profesional relacionada		1	2	$ 2.400.000,00	$ 4.800.000,00	$ 3.360.000,00	$ 1.440.000,00
4	Asesor Jurídico	Abogado con tarjeta profesional y dos años de experiencia profesional relacionada		1	2	$ 2.400.000,00	$ 4.800.000,00	$ 3.360.000,00	$ 1.440.000,00
Total gastos administrativos							**$ 19.823.500,00**	**$ 13.876.450,00**	**$ 5.947.050,00**
GASTOS OPERATIVOS									
Item	**Actividad**	**Descripción actividad**	**Descripción del gasto**	**Detalle del gasto**	**V/Unitario**	**Unidades**	**V/Total**	**Aporte Municipio**	**Aporte Asociado**
1	Lanzamiento	Lanzamiento de proyecto en medios masivos y redes sociales	Publicidad	Publicidad en radio, medios digitales locales, perifoneo, entrega de folletos.	$ 1.427.000,00	1	$ 1.427.000,00	$ 998.900,00	$ 428.100,00

2	Inscripción y selección de beneficiarias	Se realiza proceso de inscripción y selección de beneficiarias	Honorarios Profesional	Psicólogo(a), Economista, Administrador(a) de Empresas o afines.	$ 1.400.000,00	1	$ 1.400.000,00	$ 980.000,00	$ 420.000,00
3	Evaluación de conocimientos a las beneficiarias	Se realizará la aplicación del test enfocado en promoción de derechos humanos, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento general.	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Psicólogo(a), trabajador social o afines con estudios o experiencia en aplicación y analisis de Test	$ 3.500.000,00	1	$ 3.500.000,00	$ 2.450.000,00	$ 1.050.000,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
4	Presentación de contenidos	Presentación de contenidos y ejes temáticos de las capacitaciones	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Psicólogo(a), Abogado(a), Administrador(a) de empresas, Economista o afines con estudios o experiencia en DDHH, liderazgo, Resolución de Conflictos y Emprendimiento	$ 1.427.000,00	1	$ 1.427.000,00	$ 998.900,00	$ 428.100,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00

5	Capacitación en Derechos Humanos	Taller 1. Origen de los Derechos Humanos; Taller 2. Declaración Universal de los Derechos Humanos; Taller 3. Derechos Humanos en Colombia; Taller 4. Derechos Humanos y conflicto interno; Taller 5. Derechos Humanos, Género y Violencia de Género Taller 6. Los derechos de las mujeres. Foro 1: Foro general sobre derechos humanos.	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Abogado(a) o afines con estudios o experiencia en DHH	$ 3.567.500,00	1	$ 3.567.500,00	$ 2.497.250,00	$ 1.070.250,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
6	Capacitación en liderazgo	Taller 1. Fundamentos del liderazgo Taller 2. Liderazgo femenino, económico, social y político. Taller 3. Habilidades sociales Taller 4. Pensamiento	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Psicólogo(a), Abogado(a), Economista, Administrador(a) de Empresas o afines con estudios o experiencia en Recurso o Talento Humano, coaching profesional o desarrollo organizacional.	$ 3.500.000,00	1	$ 3.500.000,00	$ 2.450.000,00	$ 1.050.000,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00

		estratégico Taller 5. Gestión de crisis e inteligencia emocional Taller 6. Trabajo en equipo Foro 1: Foro general sobre liderazgo	Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
7	Capacitación en Mecanismos de Resolución de Conflictos	Taller 1. Fundamentos de la resolución de conflictos Taller 2. Mecanismos de resolución de conflictos Taller 3. Identificación y definición del conflicto Taller 4. Análisis de actitudes y factores que intervienen en el conflicto Taller 5. Habilidades de resolución de conflictos (mediación y negociación) Taller 6. Comunicación efectiva en la resolución de conflictos. Foro 1. Foro general sobre resolución de conflictos.	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Conciliador(a) en derecho o equidad, Psicólogo(a), Abogado(a), Trabajador(a) Social o afines con estudios o experiencia en resolución de conflictos	$ 3.567.500,00	1	$ 3.567.500,00	$ 2.497.250,00	$ 1.070.250,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00

8	Capacitación en Emprendimiento general	Taller 1. Organización empresarial Taller 2. Trabajo en equipo Taller 3. Análisis del mercado Taller 4. Plan de negocios Taller 5. Desarrollo de producto o servicio Taller 6. Tecnología y marketing Foro 1. Foro general sobre emprendimiento	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Economista, Administrador(a) de Empresas, Consultor(a) de negocios o afines con estudios o experiencia en emprendimiento, marketing, finanzas, gestión de proyectos.	$ 3.567.500,00	1	$ 3.567.500,00	$ 2.497.250,00	$ 1.070.250,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
9	Capacitación en cosmetología y belleza integral	Taller 1. Higiene y tratamientos faciales Taller 2. Higiene y cuidado corporal Taller 3. Depilación en general Taller 4. Técnicas de Maquillaje Taller 5. Estética de manos y pies Taller 6. Técnicas de masajes Foro 1. Foro general sobre cosmetología y belleza integral.	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Cosmetólogo(a), Esteticista, Técnico(a) en cosmetología y belleza integral, o afines con estudios o experiencia en cosmetologia o belleza integral	$ 3.567.500,00	1	$ 3.567.500,00	$ 2.497.250,00	$ 1.070.250,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
10	Capacitación en	Taller 1. Técnicas de corte de	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00

	peluquería integral	cabello. Taller 2. Técnicas de colorimetría de cabello. Taller 3. Técnicas de peinado de cabello. Taller 4. Cuidado del cabello. Taller 5. Higiene y tratamiento capilares. Taller 6. Afeitado o rasurado de barba. Foro 1. Foro general sobre peluquería integral.	Honorarios Profesional	Estilista, Cosmetólogo(a), con estudios o experiencia en peluqueria integral	$ 3.567.500 ,00	1	$ 3.567.500,0 0	$ 2.497.250,0 0	$ 1.070.250,0 0
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,0 0	$ 1.225.000,0 0	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,0 0	$ 1.050.000,0 0	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,0 0	$ 1.050.000,0 0	$ 450.000,00
11	Capacitació n en elaboración de productos de panadería	Taller 1. Fundamentos básicos en culinaria y gastronomía. Taller 2. Conceptos básicos y fundamentales Taller 3. Procedimientos y fórmulasgastronomia y panaderia. Taller 4. . Herramientas, técnicas, ingredientes y procesos aplicados en la panadería Taller 5. Técnicas de conservación de alimentos.	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios	Tecnico en gastronomia Tecnólogo(a) en alimentos, Capacitador(a))o afines con estudios o experiencia en elaboracion de productos de panaderia.	$ 3.500.000 ,00	1	$ 3.500.000,0 0	$ 2.450.000,0 0	$ 1.050.000,0 0
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,0 0	$ 1.225.000,0 0	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,0 0	$ 1.050.000,0 0	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,0 0	$ 1.050.000,0 0	$ 450.000,00

		Taller 6. Buenas prácticas de manufactura y emprendimiento. Foro 1. Foro general sobre elaboración de productos gastronomicos.							
12	Capacitación en producción agrícola	Taller 1. Preparación de la tierra. Taller 2. Fertilización de la tierra Taller 3. Siembre y cosecha. Taller 4. Control de plagas Taller 5. Buenas prácticas agrícolas. Taller 6. Producción sostenible. Foro 1. Foro general sobre producción agrícola.	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Ingeniero(a) agrónomo(a), Ingeniro ambiental, Técnico(a) agrícola o agropecuario(a), Asesor(a) agrícola con estudios o experiencia en produccion agricola	$ 3.500.000,00	1	$ 3.500.000,00	$ 2.450.000,00	$ 1.050.000,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
13	Capacitación en producción pecuaria	Taller 1. Sistemas de producción pecuaria Taller 2. Técnicas de sanidad y salubridad animal Taller 3. Técnicas de alimentación animal Taller 4. Buenas	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00
			Honorarios Profesional	Zootecnista, Veterinario(a), ingeniero agronomo, Técnico(a) Pecuario(a) o agropecuario(a) con estudios o experiencia en produccion pecuaria	$ 3.500.000,00	1	$ 3.500.000,00	$ 2.450.000,00	$ 1.050.000,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00

		prácticas pecuarias. Taller 5. Explotación avícola y especies menores. Taller 6. Mercadeo y gestión empresarial Foro 1. Foro general sobre producción pecuaria.	Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
14	Entrega de cartillas y socializacion	Entrega y socialización de 100 cartillas educativas sobre derechos humanos, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento general, y de manera específica en cosmetología y belleza integral, peluquería integral, elaboración de productos de panadería, producción agrícola y producción pecuaria.	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 27.500,00	100	$ 2.750.000,00	$ 1.925.000,00	$ 825.000,00
			Honorarios Profesional	Psicólogo(a), Abogado(a), Administrador(a) de empresas, Economista o afines con estudios o experiencia en DDHH, liderazgo, Resolución de Conflictos y Emprendimiento	$ 1.427.000,00	1	$ 1.427.000,00	$ 998.900,00	$ 428.100,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,00	$ 1.225.000,00	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,00	$ 1.050.000,00	$ 450.000,00
15	Mentorías	Mentorías por parte de los	Material pedagogico	Kit con material teorico y practico para la actividad	$ 8.250,00	100	$ 825.000,00	$ 577.500,00	$ 247.500,00

		asesores del proyecto para apoyar a las beneficiarias en la consolidación de sus propuestas (unidades productivas).	Honorarios Profesional	Economista, Administrador(a) de empresas, Psicólogo(a), Trabajador(a) Social o afines con estudios o experiencia en emprendimiento, elaboración o gestión de proyectos	$ 4.200.000 ,00	1	$ 4.200.000,0 0	$ 2.940.000,0 0	$ 1.260.000,0 0
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,0 0	$ 1.225.000,0 0	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,0 0	$ 1.050.000,0 0	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,0 0	$ 1.050.000,0 0	$ 450.000,00
16	Presentacio n y socializacion de propuestas	Presentación de propuestas (unidades productivas) consolidadas por parte de las beneficiarias	Honorarios Profesional	Economista, Administrador(a) de empresas, Psicólogo(a), Trabajador(a) Social o afines con estudios o experiencia en emprendimiento, elaboración o gestión de proyectos	$ 1.427.000 ,00	1	$ 1.427.000,0 0	$ 998.900,00	$ 428.100,00
			Almuerzos	1 Carbohidrato, 1 Porcion de Ensalada, 1 Proteina, 1 Bebida	$ 17.500,00	100	$ 1.750.000,0 0	$ 1.225.000,0 0	$ 525.000,00
			Refrigerios	1 Carbohifrato, 1 Proteina, 1 Fruta, 1 bebida	$ 7.500,00	200	$ 1.500.000,0 0	$ 1.050.000,0 0	$ 450.000,00
			Hidratacion	Botella de agua de 600 cc	$ 2.100,00	200	$ 420.000,00	$ 294.000,00	$ 126.000,00
			Auxilio de Transporte	Apoyo economico para el desplazamiento de las beneficiarias de la zona rural	$ 30.000,00	50	$ 1.500.000,0 0	$ 1.050.000,0 0	$ 450.000,00
17	Analisis de resultados	Tabulación y análisis de resultados	Honorarios Profesional	Estadista, Lic. en matemáticas, Lic. en informática, Administrador de empresas, Economista o	$ 4.200.000 ,00	1	$ 4.200.000,0 0	$ 2.940.000,0 0	$ 1.260.000,0 0

				afines con estudios o conocimientos en análisis de datos, auxiliar contable .					
18	Presentacion de resultados	Acto de cierre o clausura del proyecto	Logistica global	Lugar del evento, sonido, mobiliario, refrigerios, almuerzos, hidratacion, auxilio de transporte, certificados beneficiarias	$ 8.500.000,00	1	$ 8.500.000,00	$ 5.950.000,00	$ 2.550.000,00
19	Entrega de incentivos	Entrega de incentivos para la puesta en funcionamiento de las propuestas (unidades productivas) consolidadas. **VER ANEXO**	Entrega de incentivos	Entrega de unidades productivas seleccionadas por las beneficiaras del proyecto	$ -	100	$ 35.801.000,00	$ 25.060.700,00	$ 10.740.300,00
Total gastos operacionales							**$ 180.176.500,00**	**$ 126.123.550,00**	**$ 54.052.950,00**

Total actividades	$ 180.176.500,00	**Total aporte municipio**	$ 140.000.000,00
Gastos administrativos	$ 19.823.500,00	**Total aporte asociado**	$ 60.000.000,00
Gran total	$ 200.000.000,00	**Gran total aportes**	$ 200.000.000,00

FICHA TECNICA

KIT DE PELUQUERIA				
UNIDAD PRODUCTIVA 1 PELUQUERIA			COSTOS	
DESCRIPCION	**ESPICIFICACIONES**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
TIJERA PARA CORTE	REFERENCIA 215-226	25	$ 35.600,00	$ 890.000,00
KIT CEPILLOS X2	24 cm de largo × 7 cm de anchoCepillo para peinar plano Base rectangular acolchada, cerdas sintéticas flexibles con puntas redondeadas y mango ergonómico antideslizante. Adecuado para desenredar y peinar cabello seco o húmedo. Cepillo para peinar ovalado 22 cm de largo x 6 cm de ancho Base ovalada, cerdas sintéticas resistentes con puntas redondeadas y mango ergonómico. Adecuado para peinar, alisar y dar forma al cabello.	25	$ 72.300,00	$ 1.807.500,00

SECADOR	Alimentación: 110 V . Potencia : 5.000 W. Temperatura: 3 niveles. Velocidad: 2 velocidades Aire frío: sí. Rejilla: cerámica. Uso: doméstico/profesional. .	25	$ 142.100,00	$ 3.552.500,00
KIT DE PEINILLAS	Una Peinilla de dientes anchos: Material: plástico resistente y flexible. Dientes anchos, uniformes, con puntas redondeadas y superficie lisa; adecuada para desenredar y peinar el cabello, incluso húmedo. Incluye zona de agarre cómoda. Dimensiones aproximadas: 20 cm de largo × 4 cm de ancho.Una Peinilla de dientes finos: Material: plástico resistente. Dientes finos, uniformes y con puntas redondeadas; bordes lisos, sin rebabas ni defectos, apta para ordenar y dar acabado al peinado. Dimensiones aproximadas: 19 cm de largo × 3 cm de ancho.	25	$ 17.000,40	$ 425.010,00

BARBERA	Navaja manual para uso en barbería, con mango ergonómico de plástico resistente o material equivalente y portahoja metálico resistente a la corrosión. Compatible con hojas de afeitar reemplazables tipo media hoja o media hoja doble filo. Debe contar con sistema de sujeción firme y seguro, apertura y cierre funcionales y bordes lisos, sin rebabas. Dimensiones aproximadas: 15 cm de largo abierta y 13 cm cerrada; mango de 10 cm y portahoja de 5 cm. Puede presentar variaciones menores de tamaño, siempre	25	$ 17.500,00	$ 437.500,00

CORTADORA DE CABELLO RECARGABLE	Motor: FF-337, 3.0 V DC Velocidad: 7.500 RPM Potencia: 5 W Batería: Litio 2.500 mAh Alimentación: DC 5 V Carga: USB + base de carga Tiempo de carga: Aproximadamente 2,5–3,5 horas, según ficha/versión Autonomía: Aproximadamente 3,5–4 horas Peines: 8 Medidas de peines: 3, 6, 10, 13, 16, 19, 22 y 25 mm Accesorios: Base, adaptador, cable USB, cepillo de limpieza y aceite	25	$ 163.700,00	$ 4.092.500,00

CAPA BARBERO	Confeccionada en tela antifluido, liviana, de secado rápido y fácil limpieza; superficie suave y cómoda para el usuario. Debe cubrir hombros, pecho y espalda durante el corte. Incluye cuello ajustable con broches, velcro o sistema equivalente para adaptarse a distintos contornos, además de costuras reforzadas y bordes terminados. Dimensiones aproximadas: 140 cm de ancho × 130 cm de largo.	25	$ 35.000,00	$ 875.000,00
KIT PERSONAL UÑAS	LIMA DE PIES, BLOQUE DE LIJADO PALITOS DE NARANJO, LIMAS PATECABRA SEPARADOR DE DEDOS Y CEPILLO PEQUEÑO	25	$ 21.000,00	$ 525.000,00
TULA	Confeccionada en tela antifluido, liviana y resistente, de fácil limpieza. Diseño tipo bolsa/morral con compartimiento principal, cierre superior con cordón ajustable y correas o asas resistentes para transportar implementos de barbería. Costuras reforzadas y acabado sin defectos. Dimensiones aproximadas: 40 cm de ancho × 50 cm de alto; capacidad estimada de 10 a 15 litros	25	$ 28.000,00	$ 700.000,00

TOTAL				**$ 13.305.010,00**
UNIDAD PRODUCTIVA 3 COCINA				
DESCRIPCION	**ESPICIFICACIONES**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
OLLA DE 60 LITROS ALUMINIO CON TAPA DE 60 LITROS	Capacidad 60 litros nominales, con tapa ajustada incluida. Material Aluminio de uso alimentario, cuerpo rígido y uniforme, sin poros, grietas ni bordes cortantes. Dimensiones referenciales Diámetro superior aproximado de 50–55 cm; altura de 28–32 cm. Las medidas finales deben corresponder a una capacidad útil de 60 L. Espesor referencial Entre 2,0 y 3,0 mm en el cuerpo, o equivalente que brinde estabilidad para uso institucional. Componentes Cuerpo de una pieza, dos asas laterales firmemente remachadas o integradas y tapa de aluminio con asa central. Uso y compatibilidad Cocción y preparación de alimentos en estufa a gas o fuente de calor convencional. No apta para inducción salvo que incorpore base ferromagnética. Entrega y calidad Producto nuevo, lavable, de acabado liso y fácil limpieza; tapa y asas sin holguras.	30	$ 256.000,00	$ 7.680.000,00

CUCHARON MANGO DE MADERA#20	Tamaño comercial Número 20, según nomenclatura del fabricante; se debe mantener esta referencia en la oferta. Material de la cazoleta Acero inoxidable apto para contacto con alimentos, resistente a la corrosión y a la limpieza frecuente. Mango Madera lisa, seca, pulida y sin astillas; unión firme a la cazoleta mediante fijación resistente al uso. Dimensiones referenciales Largo total de 30–35 cm; cazoleta de aproximadamente 8–10 cm de diámetro y 4–6 cm de profundidad. Diseño Cazoleta profunda para servir sopas, salsas y preparaciones líquidas; borde regular y mango cómodo. Cuidado Lavar y secar después de cada uso. Evitar dejar el mango de madera sumergido por periodos prolongados. Entrega y calidad Una unidad nueva, sin deformaciones, filos peligrosos, astillas ni uniones flojas.	30	$ 23.633,00	$ 708.990,00

CUCHILLO DE COCINA HOJA ANCHA #6 CACHA METALICA	Tamaño comercial Número 6; hoja nominal de 6 pulgadas, aproximadamente 15 cm. Material de la hoja Acero inoxidable de uso alimentario, resistente a la corrosión, con filo uniforme y apto para corte de alimentos. Dimensiones referenciales Hoja de 15 cm de largo y 4–6 cm de ancho; longitud total aproximada de 27–30 cm. Mango o cacha Mango sólido, ergonómico y antideslizante, unido de forma segura a la hoja; sin grietas ni partes sueltas. Uso Corte y preparación general de alimentos en cocina institucional. Seguridad Hoja recta, sin mellas ni deformaciones. Debe entregarse con protector de hoja o empaque seguro. Entrega y calidad Producto nuevo; acabado lavable y resistente al uso frecuente.	30	$ 22.300,00	$ 669.000,00

TABLA PLASTICA DE COCINA PARA PICAR	Material Polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) de grado alimentario, no poroso y apto para contacto con alimentos. Dimensiones referenciales 40 cm de largo × 30 cm de ancho × 1,5 cm de espesor. Diseño Superficie plana, estable y reversible; esquinas suavizadas. Puede incluir canal perimetral para líquidos, siempre que no reduzca excesivamente el área útil. Uso Picar, cortar y preparar alimentos en superficies de trabajo lavables. Higiene Superficie no absorbente, resistente a limpieza frecuente y sin grietas profundas o desprendimientos. Color Un color uniforme definido por la entidad o el proveedor, sin afectar el uso alimentario. Entrega y calidad Una unidad nueva, rígida, sin deformaciones ni olores persistentes.	30	$ 13.200,00	$ 396.000,00

RALLADOR METALICO CUATRO CARAS MANGO PLASTICO	Material Cuerpo de acero inoxidable apto para contacto con alimentos; mango de plástico resistente y lavable. Configuración Cuatro caras de rallado con perforaciones de distintos tamaños para rallado fino, medio, grueso y laminado o rebanado. Dimensiones referenciales Alto de 15–24 cm; base aproximada de 9–11 cm por lado. Mango Plástico rígido, ergonómico y firmemente unido al cuerpo; superficie que facilite el agarre. Estabilidad y seguridad Base apoyable y estable; bordes y uniones sin rebabas peligrosas. Las superficies cortantes deben estar bien formadas. Uso y limpieza Apto para rallar vegetales, queso y otros alimentos; lavable a mano o en lavavajillas si el fabricante lo autoriza. Entrega y calidad Una unidad nueva, sin oxidación, deformaciones ni piezas sueltas.	30	$ 13.400,00	$ 402.000,00
TOTAL				**$ 9.855.990,00**
UNIDAD PRODUCTIVA Productos o materia prima agricola				

DESCRIPCION	ESPICIFICACIONES	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
HACHA	Herramienta manual para cortar y trocear madera. Cabeza de acero al carbono forjado y templado, con filo rectificado y ojal para el mango. Cabeza de aproximadamente 500 a 700 g y mango de 35 a 45 cm de longitud, fabricado en madera dura o fibra de vidrio. La cabeza debe quedar fijada firmemente al mango.	25	$ 48.000,00	$ 1.200.000,00
MACHETE	Machete con hoja de 20 pulgadas (50,8 cm) y longitud total aproximada de 50 a 70 cm. Hoja de acero al metal templado, de 2 a 3 mm de espesor, con filo liso y punta funcional. Mango de madera dura o polímero resistente, sujeto mediante remaches o sistema equivalente.	25	$ 24.500,00	$ 612.500,00
RASTRILLO	Cabeza metálica de 35 a 45 cm de ancho, con 10 a 16 dientes metalicos. Mango de madera o fibra de vidrio de 1,20 a 1,50 m. Unión firme entre la cabeza y el mango.	25	$ 42.000,00	$ 1.050.000,00
CUBIERTA	Accesorio protector compatible con machete de 20 pulgadas. Longitud aproximada de 52 a 55 cm y ancho interior de 5 a 7 cm. Elaborada en cuero, lona reforzada o polímero resistente; con uniones reforzadas y, si aplica, presilla o sistema de sujeción al cinturón.	25	$ 28.300,00	$ 707.500,00
BARRETON	Peso requerido: 3 lb (aproximadamente 1,36 kg). Cabeza de acero forjado y templado, con extremo puntiagudo y extremo plano o tipo pala. Mango de madera dura o fplasico, de 90 a 100 cm aproximadamente.	25	$ 49.900,00	$ 1.247.500,00
Lima	Hoja de metal templado con superficie dentada, de 20 a 25 cm (8 a 10 pulgadas), sin incluir el mango. Mango ergonómico de madera o plástico resistente, de 10 a 12 cm, firmemente unido a la espiga.	25	$ 11.900,00	$ 297.500,00

PALIN	Hoja de metal al carbono templado y afilado, de aproximadamente 25 a 30 cm de largo por 18 a 22 cm de ancho. Mango de madera dura o fibra de vidrio, de 70 a 90 cm, con empuñadura firme.	25	$ 27.500,00	$ 687.500,00
BOTA DE CAUCHO	Fabricada en caucho o PVC de alta resistencia, con suela antideslizante y caña aproximada de 30 a 40 cm. Suministro por tallas, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios; rango referencial 36 a 44.	25	$ 56.300,00	$ 1.407.500,00
TOTAL				**$ 7.210.000,00**
UNIDAD PRODUCTIVA Productos o materia prima pecuaria				
DESCRIPCION	**ESPICIFICACIONES**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Pollo de engorde	Ave viva de línea comercial destinada a producción de carne, con procedencia sanitaria verificable. deben presentar plumón seco, ombligo cicatrizado y actividad normal; peso referencial de 35 a 45 g.	20	$ 13.000,00	$ 260.000,00
Alimento concentrado	Alimento balanceado para pollos de engorde, en presentación de 40 kg. Debe corresponder a la etapa productiva (iniciación, crecimiento o finalización) e incluir identificación del fabricante, lote, fechas de elaboración y vencimiento, instrucciones de uso y composición garantizada. Empaque de polipropileno tejido, preferiblemente con protección interior contra humedad.	20	$ 122.000,00	$ 2.440.000,00
Bebederos	Bebedero para aves con capacidad nominal de 5 L, fabricado en plástico rígido de uso pecuario, lavable y resistente a golpes y humedad. Dimensiones referenciales: 25 a 30 cm de diámetro y 25 a 35 cm de altura, según diseño. Debe permitir el flujo controlado de agua y facilitar la limpieza.	20	$ 27.500,00	$ 550.000,00

comederos	Comedero para aves con capacidad aproximada de 3 kg, fabricado en plástico rígido de uso pecuario, lavable y resistente. Dimensiones referenciales: 30 a 35 cm de diámetro y bandeja de 6 a 10 cm de altura. Debe contar con depósito o tolva, borde antiderrame y acceso uniforme para las aves.	20	$ 29.000,00	$ 580.000,00
Sanidad	Vacunas e insumos biológicos para pollos de engorde. procedencia y condiciones de manejo. Entregar en empaque original, con fabricante, lote, vencimiento e instrucciones de conservación y aplicación. La presentación y dimensiones dependen del producto; mantener la cadena de frío indicada en su etiqueta.	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
TOTAL				**$ 5.430.000,00**

TOTAL DE LA PROPUESTA: $200.000.000

APORTES DEL MUNICIPIO: $140.000.000

APORTES DE LA ENTIDAD:$60.000.000

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION INICIATIVA POR COLOMBIA -

SIGLA: FIXCO | NIT No.: 901401162-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL [X] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOLIVAR

MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLIVAR | DIRECCIÓN: CALLE 22#50-22

TELÉFONOS: 3013861100 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIAS ORGANIZATIVAS	2 REDACCION DE MANUALES
3 FORMULACION DE PROYECTOS	4 PROCESOS EDUCATIVOS Y CULTURALES
5 SERVICIOS DE SALUD	6 PROCESOS DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE EL CARMEN DE Bolívar	X		6862229	26-12-2025	$212.102.000
FUNDACION ORIGENES, CULTURA Y OPORTUNIDADES- FOCOSS		X	3116607450	10-09-2026	$12.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: HERRERA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): TORRES | NOMBRES: CRISTIAN JESU

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1052096788

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 600.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 6 DE OCTUBRE DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: CRISTIAN HERRERA -- REPRESENTANTE LEGAL | CIUDAD Y FECHA EL CARMEN DE Bolívar 5 DE ENERO DE 2026

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION

Contrato No.	**No.CA-008-2025**
Objeto	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO BASADO EN EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y ASISTENCIA DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DEEL CARMEN DE BOLIVAR.**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS MCTE ($212.102.000)**
APORTES DEL MUNICIPIO	**CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($148.471.400,00)**
APORTES DEL ASOCIADO	**SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($63.630.600,00)**
Contratante	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
Supervisor	HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO
Cargo	SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
FECHA DE INICIO: ***FECHA DE SUSCRIPCION:***	Nueve 09) de octubre de 2025 Tres (03) de octubre de 2025
Lugar	El Carmen de Bolívar

FUNDACIÓN INICIATIVAS POR COLOMBIA - FIXCO, identificado(a) con **NIT No. 901401162-4** representada legalmente por **CRISTIAN HERRERA TORRES,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. **1052096788** de El Carmen de Bolívar, se formaliza la entrega parcial del Convenio **No.CA-008-2025** y que su ejecución se realizó desde su perfeccionamiento y legalización, efectuando a cabalidad hasta la fecha señalada el 100**%** de las actividades que tienen que ver con **AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO BASADO EN EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y ASISTENCIA DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DEEL CARMEN DE BOLIVAR.** El supervisor, conforme al objeto del contrato citado.

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Tras verificar las actividades realizadas por parte de **FUNDACIÓN INICIATIVAS POR COLOMBIA - FIXCO,** identificado(a) con **NIT No. 901401162-4,** durante el 09 de octubre hasta el 26 de diciembre 2025, en cumplimiento del objeto contractual establecido en el Convenio Interadministrativo CA- **No.CA-008-2025,** con un avance de 100% suscrito entre la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar.

Se Firma el Presente Informe el veintiséis (26) del mes de diciembre de 2025.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma la presente acta, en el lugar y fecha indicados.

Por el supervisor

HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

por el contratista

CRISTIAN HERRERA TORRES
C.C. # 1052096788
REPRESENTATE LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.052.096.788
HERRERA TORRES
APELLIDOS
CRISTIAN JESUS
NOMBRES
Cristian Herrera T.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1999
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-JUN-2017 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-0502200-00922193-M-1052096788-20170718 0056418344A 1 47626483

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1052096788, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CRISTIAN
Segundo Nombre:	JESUS
Primer Apellido:	HERRERA
Segundo Apellido:	TORRES
Tipo Documento:	**Cédula de Ciudadanía**
Número Documento:	1052096788
Razón para el estado:	**Inscripción**
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Julio de 2025, a las 11:25:22 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

Scanned with CamScanner

FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA
FIXCO
Nit: 901401162-4
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
AÑO 2025

GRUPO III MICROEMPRESA

	INGRESOS OPERACIONALES	**ACUMULADO**
	Suministro de papelería	29,820.000
	Suministro de implementos deportivos	32,470.000
	Formación misional	37,460.000
	TOTAL INGRESOS	99,750.000
	(-) DEVOLUCIONES EN VENTA	--
	TOTAL, VENTAS	**99,750.000**
	COSTOS	
	Costos de ejecución de proyectos	25,470.000
	TOTAL, COSTOS	**25,470.000**
	DEFICIT O REMANENTE BRUTO	**74,280.000**
	MENOS GASTOS	
5130	SEGUROS	917.000
5135	SERVICIOS	
5140	GASTOS LEGALES	67,400
5160	DEPRECIACION	196,600
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTALES	1,181.200
	DEFICIT O REMANENTE OPERACIONAL	**73,089.800**
	MENOS GASTOS NO PRESUPUESTADOS	
	Gastos financieros	--
	Gastos no presupuestados	--
	REMANENTE ANTES DE IMPUESTOS	**73,089.800**
	IMPUESTO DE RENTA	**25,581.430**
	REMANENTE DEL EJERCICIO	**47,508.370**

CRISTIAN HERRERA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1052096788

ALVARO MIGUEL MURGAS RO
REVISOR FISCAL
T.P 248524-T

EMILIA MIRANDA TORRES
CONTADOR PUBLICL
T.P 120253-T

Scanned with CamScanner

	LIQUIDACION IMPUESTO DE RENTA 2024	
	Liquidación renta 35%	25,581.430
	Anticipo de renta 70%	17,907.000
	Retención	1,969.770
	TOTAL A PAGAR	**41,518661**

FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA
DETALLE DEL ESTAD DE LA SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 2025

	ACTIVO	
	Activo corriente	
11	efectivo y equivalente	72,325.800
	CAJA	
	Caja menor	72.300.000
1120	BANCO	
	Cuentas bancarias	25,800
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**72,325.800**
	ACTIVO NO CORRIENTE	
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	1,483.900
1524	EQUIPO DE OFICIA	1,483.900
1	**TOTAL ACTIVO**	**1,483.900**
	PASIVO	
	PASIVO CORRIENTE	
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
2505	CUENTAS POR PAGAR	21,438.489
	PROVEEDORES	21,438.489
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**21,438.489**
	TOTAL PASIVO	**21,438.489**
31	CAPITAL SOCIAL	
	APORTES SOCIALES	2,000.000
	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
	TOTAL PASIVO	**19,438.489**

Scanned with CamScanner

3	**TOTAL PATRIMONIO**	**54,864.000**
	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**74,302.4800**

CRISTIAN HERRERA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1052096788

ALVARO MIGUEL MURGAS RO
REVISOR FISCAL
T.P 248524-T

EMIDA MIRANDA TORRES
CONTADOR PUBLICO
T.P 120253-T

Scanned with CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 18:55

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTIAN		HERRERA	TORRES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1052096788

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	EL CARMEN DE BOLÍVAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	EL CARMEN DE BOLÍVAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	EL CARMEN DE BOLÍVAR

Dirección	["Calle 24 No. 48-88"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

Scanned with CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$50.000,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$2.050.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.013.861.100,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	$7.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DONACIONES	$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No [ ]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA	CONSEJO DIRECTIVO	PRESIDENTE	AFGANISTAN

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Scanned with CamScanner

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	ASESOR

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Scanned with CamScanner

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [X] No [ ]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

Entidad u organización	Cargo o calidad de miembro	Descripción del potencial conflicto de interés
FIXCO	REPRESENTANTE LEGAL	entidad sin animo de lucro

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
VENTAS	$3.000.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [X] No [ ]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor
IGLECIA BRETEL	$5.000.000,00

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Scanned with CamScanner

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Scanned with CamScanner

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía numero 1052096788, en calidad de representante legal de la FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA – FIXCO, manifiesto bajo la gravedad de juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que ni la entidad que represento ni yo, nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y conflictos de interés, que señala la normatividad vigente sobre la materia, siendo claro que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía y no de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar y que deberé tramitar todo impedimento a que halla lugar. En consecuencia, reconozco que me pueden ser impuestas las sanciones administrativas, disciplinarias y/o judiciales a las que halla lugar en caso de que lo aquí señalado sea contrario a la verdad

Dado en El Carmen de Bolívar a los 14 días dl mes de octubre de 2026

atentamente

CRISTIAN HERRERA TORRES
C.C. # 1052096788
REPRESENTATE LEGAL

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304467247

PIB
09:48:42

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION INICIATIVA POR COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9014011624:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304471741

PIB
10:25:15

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052096788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:39:26 PM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052096788**
Apellidos y Nombres: **HERRERA TORRES CRISTIAN JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 10:23:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052096788
Código de Verificación	1052096788261008102346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 10:23:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052096788** y Nombre: **CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149219128** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052096788 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 10:26 AM

Código Verificación: **UYLVWNZ5ME**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251387679

(415)7707212489984(8020) 000014125138767 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INICIATIVA POR COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FIXCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

41. Dirección principal
CL 22 50 22

42. Correo electrónico ficofundacion25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 8 6 1 1 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 7 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 09:15:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA TORRES CRISTIAN JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento F

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251387679

(415)7707212489984(8020) **000014125138767 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 3 6 2 2 4 2 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	2 4 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 8 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento F

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251387679

(415)7707212489984(8020) **000014125138767 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 2 0 9 6 7 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	TORRES	CRISTIAN	JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 5 5 3 2 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	URIBE	TANIA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251387679

(415)7707212489984(8020) **000014125138767 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 2 0 7 3 8 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	MONTES	LILA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 2 0 9 0 7 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOBADILLA	ESTOR	YERLYS	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 2 0 7 0 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORANTE	DIAZ	MARCELY	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 0 0 3 6 8 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LORA	GONZALEZ	PABLO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251387679

(415)7707212489984(8020) **000014125138767 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 1 6 2	4	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 2 2 7 0 1 7	0	1 2 5 6 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VANEGAS	PULGAR	LUZ	ADRIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 10:08:19
Recibo No. S012218052, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCP5XP2vR2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA - FIXCO
Sigla : FIXCO
Nit : 901401162-4
Domicilio: Carmen de Bolívar, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0436224
Fecha de inscripción: 11 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 50 22 BARRIO CENTRO
Municipio : Carmen de Bolívar, Bolivar
Correo electrónico : ficofundacion2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013861100
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 50 22 BARRIO CENTRO
Municipio : Carmen de Bolívar, Bolivar
Correo electrónico de notificación : ficofundacion2020@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por acta del 15 de junio de 2020, de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020, con el No. 38849 del Libro I, se constituyó una Entidad del tipo de las fundaciones denominada: FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA - FIXCO

Scanned with CamScanner

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GONERNACION DE BOLOVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Fundación Iniciativas por Colombia- FIXCO, está relacionado con la gestión, promoción, implementación y/o fortalecimiento de planes, programas y proyectos de carácter educativo, cultural, social, deportivo, recreativo, productivo y de la conservación del medio ambiente que buscan mejorar la calidad de vida de las personas en el territorio nacional mediante la gestión ante entidades públicas, privadas y mixtas de orden local, regional, nacional o internacional, que estén en capacidad de brindar apoyo económico, técnico, humano. logístico para tal fin; orientando sus acciones hacia la población infantil, juvenil, adulto mayor, víctimas del conflicto armado, población en riesgo, discapacidad, mujeres y comunidades vulnerables. En este orden de ideas la fundación: 1. promoverá las diferentes expresiones artísticas y culturales mediante procesos de formación, investigación, circulación y reconocimiento de las diferentes prácticas. 2. Promoverá la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de la humanidad. 3. Promoverá iniciativas artísticas y culturales de creadores y sabedores de las distintas áreas de las artes. 4. Desarrollará proyectos encaminados a la administración, producción y difusión de las diferentes artes y expresiones culturales incluidas las artes visuales, cine y televisión, artes plásticas, teatro, música, danzas y gastronomía. 5. Propiciara la creación de espacios lúdicos y pedagógicos como herramienta educativa. 6. Desarrollará espacios de formación y capacitación para las personas interesadas en aprender un oficio. 7. Desarrollará programas de salud sexual y reproductiva y de estilos de vida saludable. 8. Fomentan la realización de eventos sociales y comunitarios sin distinciones de sexo, raza o creencias religiosas. 9. Impulsan la práctica del deporte y las actividades recreativas. 10. Fomentará el adecuad manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación y restauración del medio ambiente. 11. Desarrollará proyectos y programas relacionados con la salud teniendo en cuenta la promoción y prevención de enfermedades teniendo en cuenta un equilibrio biológico, social y psicológico. 12. Gestionará, impulsar y desarrollar programas dirigidos a la preservación y/o reconstrucción del tejido social en comunidades vulnerables y víctimas del conflicto armado, así como de la protección de derechos humanos. 13. Desarrollará y ejecutará actividades de Investigación, Tecnología y transferencia procesos de Innovación tecnológica al sector agropecuario. 14. Gestionará y desarrollará proyectos turísticos relacionados con el ecoturismo, turismo rural comunitario y turismo urbanístico y del reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial. 15. Desarrollará programas por medio de la

Scanned with CamScanner

gestión de procesos dirigidos al bienestar de la primera infancia y la adolescencia por medio de proyectos de educación, nutrición, salud y desarrollo psicosocial. 16. Gestionará y desarrollará iniciativas relacionadas con el uso de las tecnologías y la innovación. 17. Ejecutará convenios y contratos relacionados con el suministro de bienes, productos y servicios. La FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA FIXCO, podrá hacer su propio nombre, por de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones, actos, contratos o convenios con personas naturales y jurídicas siempre que sea necesario para el logro de su objeto.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la FUNDACION INICIATIVAS POR. COLOMBIA las siguientes: 1. Ser el Representante Legal de la fundación dentro de los límites y disposiciones que le señale la Junta Directiva, los estatutos los reglamentos y las leyes vigentes. 2. Planear, organizar1 dirigir y controlar el desarrollo de las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la fundación y el cumplimiento del Objeto Social. 3. Convocar, e Instalar las sesiones de la Asamblea General. 4. Convocar, instalar, presidir y moderar las sesiones de la Junta Directiva. 5. Firmar con el secretario las actas y demás correspondencia. 6. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la Asamblea General, de la Asamblea de Delegados, y ¡as órdenes de la Junta Directiva. 7. Preparar y presentar proyectos para el desarrollo de la fundación y colaborar con la Junta Directiva en ¡a elaboración del presupuesto para el periodo que fue elegido. 8. Rendir ancada reunión a nombre de la Junta Directiva, el informe de sus labores. 9. Firmar los soportes respectivos junto con el Tesorero, dolos pagos autorizados legalmente por la Junta Directiva y/o los volantes de retiro de cuenta de ahorros, que para tal efecto se abriré en un Banco Comercial. Se determina específicamente que no se solicitará para la cuenta corriente o de ahorros que se requiera para esta gestión, tarjeta débito, tarjeta crédito o uso de clave por medios electrónicos o magnetofónicos o Internet. 10. Autorizas con su firma el desembolso de partidas, aprobadas en el presupuesto y presentar junto con el tesorero el informe financiero trimestral. 11. Suscribir convenios y contratos necesarios para el normal funcionamiento de la Fundación y que vayan acorde con los Estatutos, el Objeto Social y las normas legales. Para contratos mayores de la suma estipulada, deberá contar con la aprobación de la Asamblea o de la Junta Directiva según el momo, al igual que cualquier otro gasto no contemplados en el presupuesto. 12. Contratar y remover al personal necesario para el cumplimiento del objeto social de la fundación. 13. Realizar actividades de control sobre el manejo de recursos de la fundación, incluida la caja menor. 14. Adquirir una póliza de manejo, cumplimiento o las que sean necesarias para el desatollo del objeto social. 15. Nombrar miembros de los comités de trabajo. 16. Las demás que le fije la Asamblea General o la Asamblea general, que estén acordes a la

Scanned with CamScanner

designación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 15 de junio de 2020 de la Asociados Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No. 38849 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES	C.C. No. 1.052.096.788
REPRESENTE LEGAL SUPLETE DE PRESIDENTE	TANIA LUCIA VERGARA URIBE	C.C. No. 45.553.230

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 15 de junio de 2020 de la Asociados Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No. 38849 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CRISTIAN JESUS HERRERA TORRES	C.C. No. 1.052.096.788
PRINCIPAL	LILA MARGARITA TORRES MONTES	C.C. No. 1.052.073.850
PRINCIPAL	MARCELY PATRICIA MORANTE DIAZ	C.C. No. 1.052.070.941

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	TANIA LUCIA VERGARA URIBE	C.C. No. 45.553.230
SUPLENTE	YERLYS DEL CARMEN BOBADILLA ESTOR	C.C. No. 1.052.090.775
SUPLENTE	PABLO ANDRES LORA GONZALEZ	C.C. No. 1.050.036.842

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2026 del 11 de mayo de 2026 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2026 con el No. 52861 del libro I del Registro de

Scanned with CamScanner

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUZ ADRIANA VANEGAS PULGAR	C.C. No. 33.227.017	125658-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: I5613 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Scanned with CamScanner

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN INICIATIVAS POR COLOMBIA – FIXCO

NIT: 901.401.162-4

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR QUE NO TIENE PERSONAL VINCULADO POR PLANTA.

Yo, LUZ ADRIANA VANEGAS PULGAR identificado con cédula de ciudadanía No. 33.227.017 en mi condición de Revisor fiscal de la entidad FUNDACIÓN INICIATIVAS POR COLOMBIA - FIXCO con Nit: 901.401.162-4, me permito certificar que el representante legal de la entidad según sus estatutos y reglamento interno ostenta un cargo ad-honorem, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.

Por otra parte, las personas que han laborado para la entidad han venido contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios y se encuentran a paz y salvo en los últimos seis 6 meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en El Carmen de Bolívar, a los 14 días del mes de octubre de 2026



LUZ ADRIANA VANEGAS PULGAR
REVISOR FISCAL
C.C.33.227.017
T.P 125658-T
Dirección: Cra 47#24-32
El Carmen de Bolívar
Teléfono 310651679

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 F C F 8 8 4 4 A A 9 2 A 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ADRIANA VANEGAS PULGAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33227017 de SAN JACINTO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 125658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



Scanned with CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 33.227.017



Apellidos
VANEGAS PULGAR

Nombres
LUZ ADRIANA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F

Fecha de nacimiento
20 JUL 1982

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SAN JACINTO (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
24 SEPT 2001, SAN JACINTO

Fecha de expiración
06 SEPT 2032

Firma

Luz P. Vanegas Pulgar

Powered by CamScanner

00356018 7

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00356018740507 6<<<<<<<<<<<
8207207F3209066COL33227017<<<9
VANEGAS<PULGAR<<LUZ<ADRIANA<<<

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

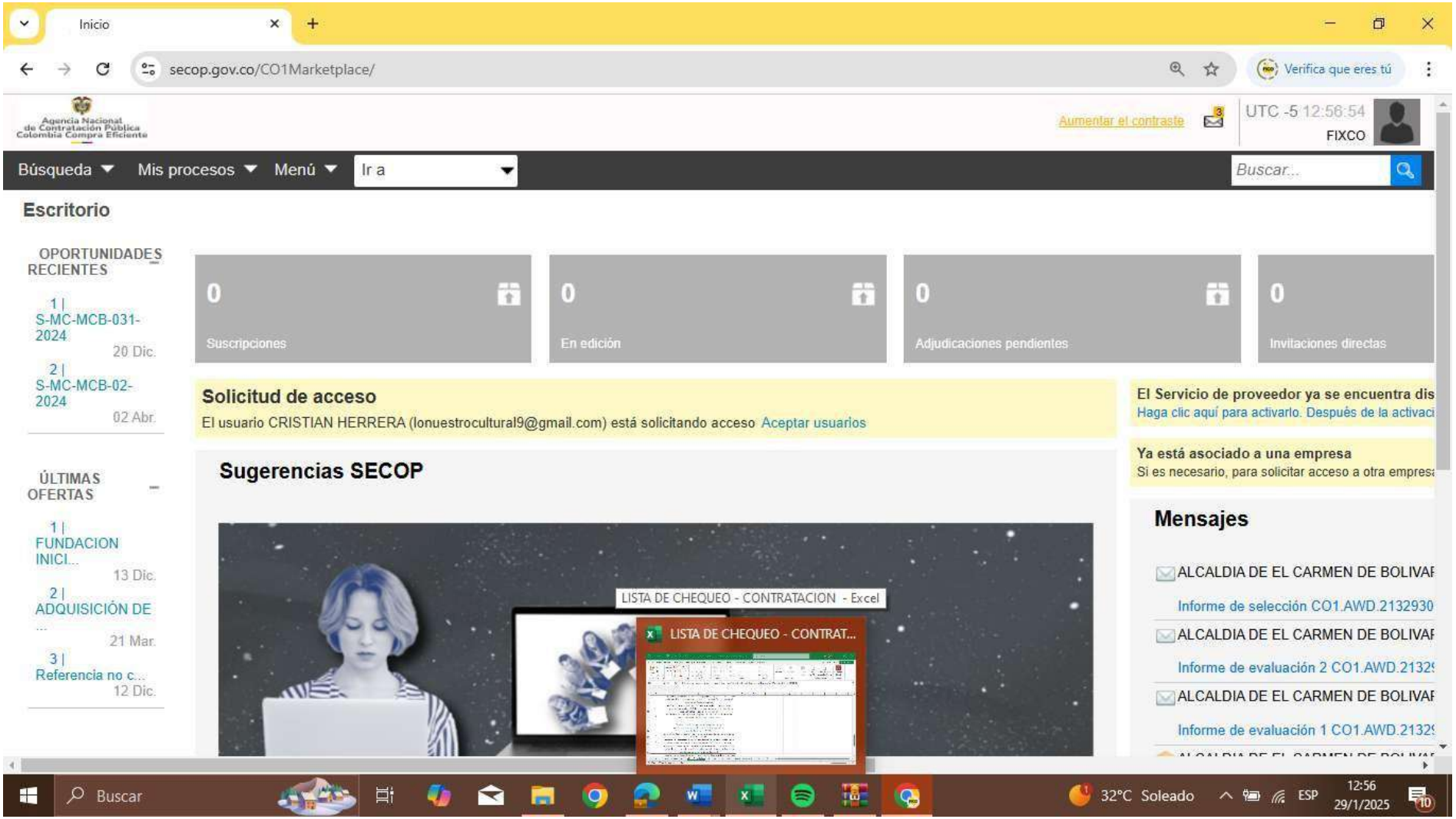

Scanned with CamScanner

FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA
NIT:901401162-4

INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

99750000	**84,29563156112428**
1181200	

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ x}$$

1181200	**0,0463761287789556**
25470000	

El Carmen de Bolívar 16 de octubre de 2026

CRISTIAN JESÚS HERRERA TORRES
Representante Legal
C.C. 1.052.096.788

LUZ ADRIANA VANEGAS PULGAR
REVISOR FISCAL
C.C.33.227.017
T.P 125658-T

FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA
NIT: 901401162-4

Certificación de Disponibilidad de Recursos

Cristian Jesus Herrera Torres, con CC 1052096788, en calidad de representante legal de la FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA FIXCO con NIT;901401162-4, manifiesto el ofrecimiento y disponibilidad de los recursos correspondientes al 30% para la celebración del convenio de asociación entre la entidad y la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, que tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para la ejecución del programa de desarrollo comunitario basado en el fortalecimiento e implementación de medidas de atención y asistencia dirigido a jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de El Carmen de Bolívar”.

Valor del convenio: $200.000.000

Aporte de la Alcaldía Municipal: $140.000.000 (70%)

Aporte de la entidad: $60.000.000 (30%)

Se firma la certificación en el Municipio de El Carmen de Bolívar a los 19 días del mes de octubre de 2026

atentamente

CRISTIAN HERRERA TORRES
C.C. # 1052096788
REPRESENTATE LEGAL

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOLÍVAR, EL CARMEN DE BOLÍVAR, 19/10/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA** con **NIT 9014011624** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550108900536856
Saldo a la fecha	$64,118,496.61 Pesos
Fecha de apertura	16/09/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PAREJA	FINAMORE	STEPHANE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1052085313	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 29 MES 09 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 51 CALLE 33 CASA EL PRADO

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR

TELÉFONO EMAIL teffyfinamore0929@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	12	2015	1052085313

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113063844	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 16/2014 - TRABAJADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE PROTECCION SOCIAL						*DIRECCIÓN* Edificio Concasa piso 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 16/2014 - TRABAJADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* BIENESTAR SOCIAL Y PROTECCION						*DIRECCIÓN* CALLE 43 14A 34 Casa de Justicia Canapote- CAIVAS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13295/TRABAJADOR SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE PROTECCION						*DIRECCIÓN* CASA DE JUSTICIA CANAPOTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION JOVENES Y MAÑANA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR PEDAGOGIA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMU						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 14B E ESTE 122F 1 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7470273	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE TERRITORIAL BOLIVAR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE PAZ Y POSCONFLICTO						*DIRECCIÓN* CALLE 100 8A -37 TORRE A OF 701					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CRISTIANA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN ANTERO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113063844	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL -	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 10 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113063844	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO

DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION PSICOSOCIAL						*DIRECCIÓN* Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo M					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION VISION FUTURO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* SIN DATO

DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3218319299	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOSOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 24 N ° 58 -61 El carmen de Bolivar					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TALENTO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* SIN DATO

DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2714221	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* calle 25 ·23 sincelejo sucre					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORCION JOVENES Y MAÑANA	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MAGANGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA Y CORDINADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 - 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* Turbaco km 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO FUNDACOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3003054742	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* Carrera 36C N. 36 BARRIO LAS MERCEDES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION VISION FUTURA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3218319299	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 59 N 21 23 Barrio bureche						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3008380841	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 N 17 A 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION IDEAS COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204005253	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	14	*Mes*	01	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 N 40 A 56						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BSI COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3737216	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2015	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 H 84 B 93					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 02 febrero del 2026

Stephane Pareja Finamore

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Stephane Pareja Finamore

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.052.085.313
PAREJA FINAMORE
APELLIDOS
STEPHANE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1992
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO
17-ENE-2011 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO

A-0502200-01226016-F-1052085313-20210404 0073988899A 1 9915214834

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141087885622

(415)7707212489984(8020) 000014108788562 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 2 0 8 5 3 1 3	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 0 8 5 3 1 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAREJA	FINAMORE	STEPHANE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 CL 32 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico teffyfinamore0929@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 2 0 5 0	3 1 1 3 0 6 3 8 4 4	3 0 0 4 0 3 7 2 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 2 1 0 3 1 1	7 4 1 0	2 0 1 3 0 5 2 1	4 7 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Stephane Pareja Finamore

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1052085313

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Fecha de Grado:

Jun. 30, 2017

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0401 - 28 de Febrero de 2018 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:


CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

STEPHANE PAREJA FINAMORE

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1052085313

FECHA DE REGISTRO: Feb. 23, 2018

FECHA DE GRADO: Jun. 30, 2017


TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0401 - 28 de Febrero de 2018 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que STEPHANE PAREJA FINAMORE identificada con cédula de ciudadanía número 1052085313 de El Carmen De Bolívar, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1052085313 con código interno 356671006 y con fecha de inscripción 23 de Febrero de 2018, resolución de inscripción 0401 del 28 de Febrero de 2018.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 18 de Febrero de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **ry39vK** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

La Republica de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica de Promoción Social

El Carmen de Bolívar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar según Resolución No. 329 de noviembre 27 de 2003,

Confiere a

Stephane Pareja Finamore

Identificado(a) con TI No. 92092973737 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Promoción Social

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 49 Diploma No. 047

Dado en El Carmen de Bolívar, a 12 de Diciembre del año 2008

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PROMOCIÓN SOCIAL

El Carmen de Bolívar

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Carmen de Bolívar a los 12 días del mes de Diciembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la rectoría de la **Institución Educativa Técnica de Promoción Social,** institución aprobada hasta Undécimo Grado en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar para otorgar el Titulo de Bachiller Técnico en la **MODALIDAD DE PROMOCIÓN SOCIAL,** según Resolución No. 329 de Noviembre 27 de 2003 y Resolución 00152 del 16 de Septiembre de 1999 para otorgar el Titulo de Bachiller Académico con Énfasis en **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**, según los dispuesto en el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1.997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TÉCNICO Especialidad PROMOCIÓN SOCIAL,** al graduando cuyos nombres y apellidos y números de documentos de identidad se relacionan a continuación:
PAREJA FINAMORES STEPHANE, identificado(a) con documento de identidad No. 92092973737 Expedido en Cartagena, Departamento de Bolívar.

Es fiel copia del acta original general No. 17 de Fecha 12 de Diciembre de 2008, que consta de 177 alumnos que comienza con el nombre de **ALCAZAR CASTRO ANA KARINA,** y cierra con el nombre de **ZUÑIGA ZUÑIGA MARÍA DEL CARMEN** firmada por Roger Alberto Aguilera Pérez (Rector) y María del Socorro Rojano Castelli (Secretaria).

Dado en el Carmen de Bolívar a los 12 días del mes de Diciembre del año 2008

Roger Alberto Aguilera Pérez
Rector
C.C. No. 9'135.245 Magangue

María del Socorro Rojano Castelli
Secretaria
C.C. No. 32.629.304 de B/quilla

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

A

STEPHANE PAREJA FINAMORE

C.C. No. 1.052.085.313 expedida en El Carmen de Bolivar

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 30 de junio de 2017

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

030961

Powered by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 0421786

En la ciudad de Cartagena a los treinta (30) días del mes de junio del año 2017, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución Nº 01165 del 22 de mayo de 2017, por medio de la cual, de acuerdo a la ley y los estatutos de la Universidad, otorga el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

A

STEPHANE PAREJA FINAMORE

Portadora de la cédula de ciudadanía Nº 1.052.085.313 expedida en El Carmen de Bolívar (Bolívar), a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que la autoriza para ejercicio profesional como TRABAJADORA SOCIAL, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la siguiente acta por todos los que en ella intervinieron.

ÉDGAR PARRA CHACÓN
Rector

JORGE LUIS LLAMAS CHAVEZ
Decano

MARLY DEL ROSARIO MARIÑO LLAMAS
Secretaria General

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Bolívar
NÚMERO DEL CONTRATO	13006672025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	STEPHANE PAREJA FINAMORE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1052085313
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL O DESARROLLO FAMILIAR A LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE LA REGIONAL BOLIVAR, PARA APOYAR LOS TRÁMITES DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL Fortalecimiento Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 21 Mes: 11 Año: 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.449.735,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 0 Mes(es) 25 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 1.990.232,00, UNO PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 5.439.967,00, TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 1
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 0 Días: 15
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 0 Mes(es) 25 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 21 Mes: 11 Año: 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 15 Mes: 12 Año: 2025
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 3 Mes: 3 Año: 2026

CASTULA TERESA ESCANDON REYES

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/85380dc0-8dc1-4a4c-89ac-6d0ef9a25013**

ANEXO
OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO
APOYAR DESDE LA ESPECIFICIDAD DEL MARCO DE SU COMPETENCIA PROFESIONAL AL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE CONCEPTOS SOBRE EL ESTADO DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO PRESUNTAMENTE SE ENCUENTRAN VULNERADOS O AMENAZADOS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ACTUACIONES NECESARIAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O DEL TIPO DE TRÁMITE DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. 2. REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS VALORACIONES SOCIO FAMILIARES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EMITIENDO OPORTUNAMENTE LOS CONCEPTOS PERICIALES QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS O DEL TIPO DE TRÁMITE ORDENADO PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. 3. APOYAR EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y REPORTE PARA RESPONDER A LAS SOLICITUDES JUDICIALES, CUANDO EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES E INSTITUCIONALES, LE SEA REQUERIDO. 4. MANTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN, PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL FIN DE EMITIR LOS CONCEPTOS SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES PARA LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN 5. APOYAR AL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PERTINENTES FRENTE AL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DECRETADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DESDE EL ÁREA PROFESIONAL DE SU COMPETENCIA, ADELANTANDO, ENTRE OTRAS, LA PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y REPORTE DE VISITAS PRESENCIALES MENSUALES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A MODALIDADES DE ATENCIÓN EN MEDIO DIFERENTE A LA FAMILIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1098, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2126 DE 2021. 6. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS, DESDE EL ÁREA PROFESIONAL DE SU COMPETENCIA.

7. GENERAR RECOMENDACIONES FRENTE A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS ESPACIOS TÉCNICOS ZONALES Y REGIONALES QUE SEAN CONVOCADOS.

8. SUMINISTRAR INSUMOS O RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DE CONTRATO.

9. ARCHIVAR DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LAS VALORACIONES, INFORMES, CONCEPTOS, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE HAYAN PRODUCIDO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN COHERENCIA CON LA RUTA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE TRÁMITE PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

10. REALIZAR EL REGISTRO OPORTUNO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DEL ICBF- SIM, DE LAS ACTUACIONES QUE SE REALICEN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y DEMÁS TRÁMITES QUE SE ADELANTE EN LA DEFENSORÍA DE FAMILIA Y QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN.

11. DAR APLICACIÓN A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS EN SIGE EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

12. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

CERTIFICACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

NUMERO DEL CONTRATO	13000982025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**STEPHANE PAREJA FINAMORE**
NIT DEL CONTRATISTA	1052085313
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL O DESARROLLO FAMILIAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA APOYAR LOS TRÁMITES PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
FECHA SUSCRIPCIÓN	13/01/2025
FECHA DE LEGALIZACION	16/01/2025
VALOR INICIAL	$30,848,588.00
ADICION (ES)	$0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$30,848,588.00
PLAZO INICIAL	Siete Meses (7) Meses con Quince (15) días
PRORROGAS	No
PLAZO TOTAL	Siete Meses (7) Meses con Quince (11) días
FECHA DE TERMINACION	31/08/2025
ESTADO	Vigente
HONORARIO MENSUAL	$3,980.463.oo.
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICION	24/06/2025

Obligaciones Contractuales:

1. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

3. Sin perjuicio del deber de coordinación entre el/la contratista y la supervisión del contrato para la ejecución del objeto contractual, el/la contratista deberá desarrollarlo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.

4. Proponer cuando sea necesario por la naturaleza del contrato y de las actividades a desarrollar, un plan de trabajo para la aprobación de la supervisión del contrato, que recoja como mínimo, las actividades del contrato, los tiempos para su desarrollo y el responsable.

5. Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.

6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.

7. Entregar al ICBF, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.

8. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del ICBF, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del ICBF.

9. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

10. Colaborar en el suministro y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley y conforme al objeto y obligaciones.

11. Solicitar autorización escrita del ICBF para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.

12. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015.

13. Aportar, acompañar y participar dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y que tengan incidencia o relación con objeto contractual.

14. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, siempre y cuando sea pactado y sea necesario para la prestación autónoma del servicio.

15. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP ll, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.

16. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

17. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual.

18. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

19. Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las comisiones de acuerdo con los términos y lineamientos del ICBF, una vez culminado el desplazamiento.

20. Participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción, conforme a la Ley vigente y dentro de los límites de la autonomía contractual.

21. Publicar, conforme a los lineamientos de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y demás documentos que sean requeridos por esa entidad de conformidad con la Ley 2013 de 2019.

Se firma en Cartagena de Indias, el día 24 de junio de 2025.

EVELIS MARGARITA GUERRERO ELGUEDO
Supervisora Contrato No. 13002182025
Coordinadora Centro Zonal Histórico y del Caribe Norte
ICBF Regional Bolivar

NOTA: Se expide el documento a solicitud del Contratista
Reviso/Aprobó: Evelis Margarita Guerrero Elguedo
Elaboró: Juan Pablo Castro Idrobo

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	13007712024
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	STEPHANE PAREJA FINAMORE
NIT O CC DEL CONTRATISTA	1.052.085.313
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL O DESARROLLO FAMILIAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA APOYAR LOS TRÁMITES PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Apoyar desde la especificidad del marco de su competencia profesional al equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia en la preparación, desarrollo y formulación de conceptos sobre el estado de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género que sean requeridos por la autoridad administrativa, teniendo en cuenta el lineamiento técnico para la atención a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual. 2. Realizar de manera oportuna las valoraciones sociofamiliares solicitadas por las autoridades administrativas competentes, emitiendo oportunamente los conceptos periciales que sean requeridos en las diferentes etapas de los procesos o del tipo de trámite ordenado para la garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género. 3. Apoyar el cumplimiento, desarrollo y reporte para responder a las solicitudes judiciales, cuando en el marco de sus competencias profesionales e institucionales, le sea requerido. 4. Apoyar las actuaciones correspondientes a la activación de la ruta integral de la defensoría de familia, CAIVAS y defensorías de familia especializadas en violencia sexual en la materialización de las actuaciones pertinentes frente al seguimiento de las medidas de restablecimiento de derechos decretadas por la Autoridad Administrativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género. 5. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos específicos que se establezcan en estos espacios, desde el área profesional de su competencia. 6. Generar recomendaciones frente a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género, en los espacios técnicos Zonales y Regionales que sean convocados. 7. Suministrar insumos o respuesta a los requerimientos que realicen los órganos de control respecto a los procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género de acuerdo con sus competencias y actividades para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Realizar el registro completo, conciso, claro, descriptivo y oportuno en el Sistema de Información Misional del ICBF-SIM de las

	actuaciones que se realicen en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género y demás trámites que se adelanten en la defensoría de familia y que se encuentren archivados en las historias de atención. 9. Apoyar la articulación interinstitucional que propenda por el fortalecimiento de la activación de la ruta integral de forma efectiva. Participar en los estudios de caso de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencia basada en género, en conjunto con el equipo interdisciplinario. 10. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato. 11.Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.
FECHA SUSCRIPCIÓN	03 de agosto del 2024
VALOR INICIAL	$17.390.372
ADICIONES	$1.674.629
REDUCCIONES	$0.00
VALOR TOTAL DEL CONT RATO	$19.065.001
FECHA DE INICIO	14 de agosto del 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de diciembre del 2024
PRORROGAS	Del 16 al 31 de diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 de diciembre del 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
FECHA DE EXPEDICION	05 de agosto del 2025.

Katherine Jiménez Malambo

KATHERINE JIMENEZ MALAMBO
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Bolívar

Elaboro: Alejandra Mercado / Contratista Grupo Jurídico Alejandra Mercado Rodriguez

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

CERTIFICO QUE

La señora **STEPHANE PAREJA FINAMORE,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.085.313 de El Carmen de Bolívar, prestó sus servicios a la Fundación Ideas para la Paz-FIP Nit 830.065.774-2 mediante el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Prestación de suministro de servicios
Tipo de servicio:	Enlace territorial
Área:	Construcción de Paz
Proyecto:	FUPAD- Estructuras de Protección Comunitaria (EPC)
Periodo:	Desde el 13 de julio de 2023 al 30 de noviembre de 2023
Honorarios:	Tres millones ochocientos mil pesos ($3.800.000)

Obligaciones:

- Apoyar el diseño e implementación de las metodologías para el fortalecimiento de las Estructuras de Protección Comunitaria en los municipios priorizados por el proyecto.
- Apoyar la organización de los encuentros contemplados en el marco del proyecto para el fortalecimiento de las Estructuras de Protección comunitaria.
- Cumplir con el reporte de cada una de las actividades realizadas en el municipio en los formatos del proyecto.
- Promover la comunicación con los equipos territoriales de FUPAD y otros actores que se encuentran en el municipio.
- Mantener la comunicación con el equipo de investigación nacional del proyecto.
- Participación en las reuniones requeridas para hacer seguimiento a las actividades relacionadas con el proyecto.
- Reportar adecuadamente los asuntos administrativos relacionados con el proyecto en los formatos de la FIP.
- Apoyo en la elaboración de insumos y/o documentos relacionados con el proyecto.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Directora del Área de Construcción de Paz.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé en el correo: jpachon@ideaspaz.org

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de enero de 2024

Cordialmente,

Patricia Santos
Coordinadora Administrativa y Financiera
Fundación Ideas para la Paz

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION JOVENES Y MAÑANA.
NIT: 806.007.865-1.

CERTIFICA QUE:

STEPHANE PAREJA FINAMORE, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.052.085.313** expedida en El Carmen de Bolívar, laboró en esta entidad en el cargo de **CORDINADORA PEDAGOGICA, *EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI LA CIUDADELA Y MI MUNDO DE COLORES,*** en el municipio de El Carmen de Bolívar; mediante un Contrato de prestación de Servicios, en el período comprendido del 10 de febrero de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023, desempeñando las siguientes funciones:

Funciones desde el servicio:

- Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
- Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgos.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidad.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes en los casos de maltrato infantil.

Con el Talento Humano:

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
- Apoyar la construcción y aplicación del Plan de Formación al talento humano.

Con las familias:

- Apoyar la construcción y aplicación del Plan de formación de familias.
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF, para tal fin.
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

Con los niños:

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

La presente se expide a solicitud del interesado en Magangué a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024.

Yeresita Payares C.

TERESITA PAYARES CABELLERO
Representante Legal.
Corporación Jóvenes Y Mañana.

Cra 14B 10E-65 Barrio Monte Carlo.
e-mail: tere272@hotmail.com
Magangué-Bolívar.

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Secretaría de Salud de Bolívar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 567813**	Bolivar primero

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **STEPHANIE PAREJA FINAMORE**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1052085313-5, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634** de fecha Veinticinco (25) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales de apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto implementación, monitoreo y seguimiento del programa atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI en 16 municipios priorizados del Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,200,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. -Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. 2. - Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. 3. - Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID19). 4. - Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). 5. - Realizar y ajustar el análisis de contexto del territorio asignado. 6. - Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 7. - Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 8. - Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios. 9. - Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo a los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento. 10. - Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial. 11. - Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas. 12. - Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas. 13. - Elaborar en los casos que aplique el Plan de Atención Psicosocial bajo las orientaciones de la modalidad étnica – colectiva y conforme a los lineamientos diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social. 14. - Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa y en la Estrategia Metodológica de Atención

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Psicosocial. 15. - Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa. 16. - Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador. 17. - Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analitica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización). 18. - Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la entidad territorial para tal fin. 19. - Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades. 20. - Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con la entidad territorial. 21. - Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por la entidad territorial y el Ministerio de Salud y Protección Social. 22. - Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud. 23. - Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al PAPSIVI, con la Secretaria Departamental de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social. 24. - Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1814** de fecha Veintiocho (28) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto apoyo a la gestión para la implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados para lograr el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el Departamento de Bolivar.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Julio de 2021, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2021, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1) Presentar mensualmente cronograma de trabajo de acuerdo a las actividades asignadas 2) Desarrollar en municipios priorizados actividades de la estrategia comunitaria planteadas en la Matriz de seguimiento a las acciones realizadas por la Entidades Territoriales en el marco de la emergencia COVID -19 y Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de IRA/EDA 3) Capacitar en municipios priorizados a grupos comunitarios (Mas familias en acción, ICBF) en las prácticas claves de AIEPI 4) Formar en un municipio priorizado un grupo de 15 Niñas, Niños y Adolescentes como Promotores de prácticas saludables (18 sesiones de 2 horas cada una) utilizando las medidas de bioseguridad 5) Capacitar en municipio asignado a grupo de 15 padres y/o cuidadores en prácticas claves de

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

AIEPI utilizando las medidas de bioseguridad (18 sesiones de 2 horas cada una 6) Apoyar la conformación y/o funcionamiento de la mesa de participación de NNA en municipio asignado 7) Elaborar un informe mensual de actividades y presentarlas en medio físico y magnético,. 8) Al finalizar el contrato entregar un informe documental consolidado con gráficas y análisis de las acciones realizadas. PRODUCTO 1: Actas y listados de asistencia que den cuenta de las capacitaciones relacionadas con los eventos IRA, Covid y EDA PRODUCTO 2: Actas y Listados de asistencia de estudiantes, formados como promotores de prácticas saludables PRODUCTO 3: Actas y listados de asistencia de padres y/o cuidadores firmados. PRODUCTO 4: Informe final documental de las acciones ejecutadas.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1582** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto apoyo a la gestión para la implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados para lograr el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1) Presentar mensualmente cronograma de trabajo de acuerdo a las actividades asignadas e informe mensual de actividades y presentarlas en medio físico y magnético. 2) Participar en el seguimiento a las atenciones de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de la RIAS de PMS y MP en los prestadores, DLS y EAPB de municipios priorizados del departamento de Bolívar. 3) Apoyo a los procesos de desarrollos de capacidades bajo el enfoque familiar, poblacional y colectivo. 4) Apoyar las acciones del programa de seguimiento al prematuro.5) Participar en COVE, unidades de análisis y espacios intersectoriales relacionados con eventos de primera infancia, infancia y adolescencia. 6) Participar en la implementación y adopción de la estrategia AIEPI y Mil Primeros días. PRODUCTO 1: Actas y listados de asistencia que den cuenta de las capacitaciones relacionadas con la RIAS de PMS y MP. PRODUCTO 2: Actas y Listados de asistencia de los procesos de desarrollos de capacidades bajo el enfoque familiar, poblacional y colectivo. PRODUCTO 3: Informe final documental de las acciones ejecutadas.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Secretaría de Salud de Bolívar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 567813**	Bolivar primero

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (6) días del mes de agosto de 2022.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	**FUNDACION CRISTIANA SEMILLAS DE ESPERANZA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NIT: 806015294-8**	FuncriSemillas Fundación Cristiana Semillas de Esperanza

FUNDACION CRISTIANA SEMILLAS DE ESPERANZA

HACE CONSTAR

Que la Señora **STEPHANE PAREJA FINAMORE,** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1052085313 de El Carmen de Bolívar**,** se encontraba vinculada con la Fundación, en el cargo de **Coordinadora**, en la Modalidad Institucional en el CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) MI DULCE HOGAR, en San Antero - Córdoba con una Orden de Prestación de Servicios, 1 de febrero de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022, donde se desempeñó de manera excelente en el periodo de tiempo que estuvo laborando con nosotros.

Para mayor constancia este certificado se firma a solicitud del interesado a los 17 días del mes de enero de 2023.

Atentamente.

LUZ MAYRA ESPITIA ACEVEDO
Representante Legal Funcrisemillas

Barrio Alfonso López Cra 6 Nº 10A – 09 . Segundo piso.
3117087881
Email: funcrisemillas@gmail.com
Magangué – Bolívar

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **STEPHANIE PAREJA FINAMORE**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1052085313-5, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634** de fecha Veinticinco (25) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales de apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto implementación, monitoreo y seguimiento del programa atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI en 16 municipios priorizados del Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,200,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. -Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. 2. - Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. 3. - Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID19). 4. - Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). 5. - Realizar y ajustar el análisis de contexto del territorio asignado. 6. - Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 7. - Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 8. - Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios. 9. - Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo a los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento. 10. - Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial. 11. - Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas. 12. - Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas. 13. - Elaborar en los casos que aplique el Plan de Atención Psicosocial bajo las orientaciones de la modalidad étnica – colectiva y conforme a los lineamientos diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social. 14. - Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa y en la Estrategia Metodológica de Atención

Powered by CamScanner

SPF

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Psicosocial. 15. - Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa. 16. - Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador. 17. - Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización). 18. - Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la entidad territorial para tal fin. 19. - Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades. 20. - Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con la entidad territorial. 21. - Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por la entidad territorial y el Ministerio de Salud y Protección Social. 22. - Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud. 23. - Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al PAPSIVI, con la Secretaria Departamental de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social. 24. - Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1814** de fecha Veintiocho (28) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto apoyo a la gestión para la implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados para lograr el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el Departamento de Bolivar.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Julio de 2021, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2021, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1) Presentar mensualmente cronograma de trabajo de acuerdo a las actividades asignadas 2) Desarrollar en municipios priorizados actividades de la estrategia comunitaria planteadas en la Matriz de seguimiento a las acciones realizadas por la Entidades Territoriales en el marco de la emergencia COVID -19 y Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de IRA/EDA 3) Capacitar en municipios priorizados a grupos comunitarios (Mas familias en acción, ICBF) en las prácticas claves de AIEPI 4) Formar en un municipio priorizado un grupo de 15 Niñas, Niños y Adolescentes como Promotores de prácticas saludables (18 sesiones de 2 horas cada una) utilizando las medidas de bioseguridad 5) Capacitar en municipio asignado a grupo de 15 padres y/o cuidadores en prácticas claves de

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

AIEPI utilizando las medidas de bioseguridad (18 sesiones de 2 horas cada una 6) Apoyar la conformación y/o funcionamiento de la mesa de participación de NNA en municipio asignado 7) Elaborar un informe mensual de actividades y presentarlas en medio físico y magnético,. 8) Al finalizar el contrato entregar un informe documental consolidado con gráficas y análisis de las acciones realizadas. PRODUCTO 1: Actas y listados de asistencia que den cuenta de las capacitaciones relacionadas con los eventos IRA, Covid y EDA PRODUCTO 2: Actas y Listados de asistencia de estudiantes, formados como promotores de prácticas saludables PRODUCTO 3: Actas y listados de asistencia de padres y/o cuidadores firmados. PRODUCTO 4: Informe final documental de las acciones ejecutadas.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (3) días del mes de enero de 2022.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **STEPHANIE PAREJA FINAMORE**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1052085313-5, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634** de fecha Veinticinco (25) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales de apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto implementación, monitoreo y seguimiento del programa atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI en 16 municipios priorizados del Departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,200,000)** por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. -Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. 2. - Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. 3. - Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID19). 4. - Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). 5. - Realizar y ajustar el análisis de contexto del territorio asignado. 6. - Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 7. - Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 8. - Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios. 9. - Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo a los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento. 10. - Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial. 11. - Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas. 12. - Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas. 13. - Elaborar en los casos que aplique el Plan de Atención Psicosocial bajo las orientaciones de la modalidad étnica – colectiva y conforme a los lineamientos diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social. 14. - Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa y en la Estrategia Metodológica de Atención

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Psicosocial. 15. - Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa. 16. - Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador. 17. - Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización). 18. - Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la entidad territorial para tal fin. 19. - Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades. 20. - Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con la entidad territorial. 21. - Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por la entidad territorial y el Ministerio de Salud y Protección Social. 22. - Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud. 23. - Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al PAPSIVI, con la Secretaria Departamental de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social. 24. - Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1814** de fecha Veintiocho (28) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto apoyo a la gestión para la implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados para lograr el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el Departamento de Bolivar.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Julio de 2021, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2021, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1) Presentar mensualmente cronograma de trabajo de acuerdo a las actividades asignadas 2) Desarrollar en municipios priorizados actividades de la estrategia comunitaria planteadas en la Matriz de seguimiento a las acciones realizadas por la Entidades Territoriales en el marco de la emergencia COVID -19 y Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de IRA/EDA 3) Capacitar en municipios priorizados a grupos comunitarios (Mas familias en acción, ICBF) en las prácticas claves de AIEPI 4) Formar en un municipio priorizado un grupo de 15 Niñas, Niños y Adolescentes como Promotores de prácticas saludables (18 sesiones de 2 horas cada una) utilizando las medidas de bioseguridad 5) Capacitar en municipio asignado a grupo de 15 padres y/o cuidadores en prácticas claves de

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

AIEPI utilizando las medidas de bioseguridad (18 sesiones de 2 horas cada una 6) Apoyar la conformación y/o funcionamiento de la mesa de participación de NNA en municipio asignado 7) Elaborar un informe mensual de actividades y presentarlas en medio físico y magnético,. 8) Al finalizar el contrato entregar un informe documental consolidado con gráficas y análisis de las acciones realizadas. PRODUCTO 1: Actas y listados de asistencia que den cuenta de las capacitaciones relacionadas con los eventos IRA, Covid y EDA PRODUCTO 2: Actas y Listados de asistencia de estudiantes, formados como promotores de prácticas saludables PRODUCTO 3: Actas y listados de asistencia de padres y/o cuidadores firmados. PRODUCTO 4: Informe final documental de las acciones ejecutadas.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (3) días del mes de enero de 2022.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN VISIÓNFUTURA

NIT. 819006455 – 6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN VISION FUTURA "CORVIFU"

CERTIFICA

Que la señora, **STEPHANE PAREJA FINAMORE,** identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.052.085.313,** Prestó sus servicios como **PSICOSOCIAL** en el programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) que se ejecutó en el Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar, desde el 11 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Octubre de 2021. Desempañando las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO	➢ Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas ➢ Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. ➢ Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. ➢ Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso ➢ Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. ➢ Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños ➢ Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
CON EL TALENTO HUMANO	➢ Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. ➢ Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. ➢ Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área ➢ Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
CON LAS FAMILIAS	➢ Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias ➢ Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas ➢ Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin ➢ Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños ➢

Powered by CamScanner

CON LOS NIÑOS	➢ Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral ➢ Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

Durante el tiempo que laboro como **PSICOSOCIAL**, realizó de manera ejemplar las funciones encomendadas, cumpliendo con las normas establecidas en el reglamento interno de trabajo.

Se expide la presente a petición de la parte interesada en El Carmen de Bolívar, Bolívar, a los 02 días del mes de Diciembre de 2021.

AUGUSTO RAFAEL OSPINO MOLINA
Representante legal

Powered by CamScanner

CORPORACION JOVENES Y MAÑANA
NIT 806007865-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA

CERTIFICA QUE:

La Señora **STEPHANE PAREJA FINAMORE,** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.052.085.313** laboró para esta Corporación en el programa Centro Desarrollo Integral Atención para la primera infancia, mediante una OPS, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre 2020. En el cargo de **COORDINADORA – CDI ARMENIA** en el corregimiento de ARMENIA – Bolívar.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los 10 (diez) días del mes de diciembre del año 2022.

TERESITA PAYARES CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL.

Barrio Monte Carlos Kara. 14B No. 10E-65
Core electronica: tere272@hotmail.com
Cellular: 3017854697
MA gangue –
Bolívar

Powered by CamScanner

Fundación
TALENTOS
Nit. 823.005.361-2

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio del presente documento me permito certificar que la Sr(a) STEPHANE PAREJAS FINAMORES, identificada(o) con la cédula de ciudadanía Nro. 1052085313, prestó sus servicios profesionales para la FUNDACIÓN TALENTOS desde el 24 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2020 desempeñándose en el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL**, en el programa de EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIM, programa auspiciado por EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - BOLIVAR, según contrato N° 0181-2020

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) día del mes de Enero del año 2021, en El Carmen - Bolivar.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

PEDRO SIMON PEREZ M.
Administrador Recursos Humanos
FUNDACIÓN TALENTOS

Calle 25 # 23a -
- 271 42 21 Sincelejo- sucre
fundtalentosz@hotmail.com

Powered by CamScanner

	Secretaría de Salud de Bolívar **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 445489**	Bolívar primero

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **STEPHANIE PAREJA FINAMORE**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1052085313-5, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar. Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634** de fecha Veinticinco (25) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales de apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto implementación, monitoreo y seguimiento del programa atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI en 16 municipios priorizados del Departamento de Bolivar; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($4,200,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1. -Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. 2. - Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. 3. - Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación especifica y relacionada con Coronavirus (COVID19). 4. - Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). 5. - Realizar y ajustar el análisis de contexto del territorio asignado. 6. - Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 7. - Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 8. - Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios. 9. - Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo a los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento. 10. - Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial. 11. - Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas. 12. - Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas. 13. - Elaborar en los casos que aplique el Plan de Atención Psicosocial bajo las orientaciones de la modalidad étnica – colectiva y conforme a los lineamientos diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social. 14. - Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa y en la Estrategia Metodológica de Atención

para verificar:

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=445489

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Psicosocial. 15. - Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa. 16. - Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador. 17. - Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización). 18. - Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la entidad territorial para tal fin. 19. - Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades. 20. - Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con la entidad territorial. 21. - Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por la entidad territorial y el Ministerio de Salud y Protección Social. 22. - Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud. 23. - Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al PAPSIVI, con la Secretaría Departamental de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social. 24. - Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (1) días del mes de febrero de 2021.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL
Y COMUNITARIO COLOMBIANO
FUNDACOL
NIT: 900.093.454-3

CERTIFICA QUE:

La Señora **STEPHANE PAREJA FINAMORE** , identificada con cédula de ciudadanía N° **1052085313** labora para esta entidad, mediante un contrato de prestación de servicio desde **01- FEBRERO DE 2019 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, En el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL**, en el **CDI CONSTRUYENDO SUEÑOS, MODALIDAD INSTUCIONAL, e**n el Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**– Bolívar. Cumpliendo las siguientes funciones:

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
- · Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.
-

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los 05 días del mes de ENERO del año 2020.

Atentamente,

YENNY MARINA MEJIA OCHOA
CC N°. 64.543.836
Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Ambiental y Comunitario Colombiano

Carrera 36C #36 – 92 Barrio Las Mercedes
Teléfono: 282 4781 – (313) 575-6368 // fundacol2618@hotmail.com

www.fundacol.org

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN VISIÓNFUTURA

NIT. 819006455 – 6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN VISION FUTURA "CORVIFU"

CERTIFICA:

Que la señora, **STEPHANE PAREJA FINAMORE,** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 1.052.085.313,** expedida en El Carmen de Bolívar (Bolívar), Presto sus servicios como **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL** en el programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Desarrollo Infantil en Medio Familiar (Modalidad Familiar) que se ejecutó en el municipio de El Carmen de Bolívar, Zona Urbana. Durante el periodo comprendido desde el 13 de Agosto hasta el 30 de Noviembre de 2018.

Desempeñando las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO	➢ Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas ➢ Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. ➢ Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. ➢ Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso ➢ Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. ➢ Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños ➢ Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
CON EL TALENTO HUMANO	➢ Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. ➢ Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. ➢ Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área ➢ Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
CON LAS FAMILIAS	➢ Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias ➢ Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas ➢ Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN VISIÓNFUTURA

NIT. 819006455 – 6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN VISION FUTURA "CORVIFU"

	➢ Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
CON LOS NIÑOS	➢ Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral ➢ Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

Durante el tiempo laborado como **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL** realizó de manera ejemplar las funciones encomendadas, cumpliendo con las normas establecidas en el reglamento interno de trabajo.

Se expide la presente a petición de la parte interesada en El Carmen de Bolívar, a los 8 días del mes de Enero de 2019.

AUGUSTO RAFAEL OSPINO MOLINA
Representante legal

Transversal 10 N 34°- 158, Urb. El Bosque, Santa Marta D.T.C.e H.- DPTO. Del Magdalena
oficina Sede El Carmen de Bolívar - Dirección: Carrera 59 n°21-23 Barrio Bureche
e-mail: cvisionfutura@gmail.com Celular 321 8319299

Powered by CamScanner

FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA
FUNAFES
NIT. 823.005.303-5
SAHAGUN CORDOBA

La representante legal de FUNAFES certifica que:

STEPHANE PAREJA FINAMORE, Identificada con cedula de Ciudadanía N°1052085313, laboró en esta Entidad desde el día 01 de mes de agosto del año 2016 bajo contrato termino fijo hasta el día 15 del mes Diciembre del año 2017; Como **APOYO PSICOSOCIAL** en las labores Conexas y complementarias que se originan de la Naturaleza de la Modalidad Institucional en el Municipio de Chinú Córdoba. Cumpliendo a cabalidad sus labores de forma respetuosa con sus superiores y compañeros de trabajo, adaptándose a las exigencias de la competitividad requeridos por los lineamientos y reglamento Interno.

La siguiente certificación se expide a los 20 días del mes de diciembre del 2017.

MILADIS VERGARA MENDEZ
Rep. Legal "FUNAFES"
C.C 33.173.394

Contactos:
758 74 79 - 300 838 08 41
funafes@hotmail.com
Cra. 2 Nº 17A - 56
Nueva Granada - Sahagún - Córdoba - Colombia

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN IDeco IDEAS COLOMBIA

LA FUNDACIÓN IDEAS COLOMBIA

HACE CONSTAR

STEPHANE PAREJA FINAMORE identificada con cédula de ciudadanía número **1.052.085.313** del Carmen de Bolívar, ha suscrito con esta Fundación los siguientes contratos de prestación de servicio:

Valor:	$20.400.000
Plazo:	12 meses
Fecha inicio:	15 de enero de 2016
Fecha finalización:	14 de enero de 2017
Objeto	Prestar servicios profesionales de consultoría en proyectos productivos sostenibles.

Damos fe de su capacidad para el trabajo y de sus calidades personales.

Se expide a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de Abril (04) del año dos mil diez y ocho (2018).

Atentamente,

Diosa Isabel Rico García

Gerente de Políticas de enlace social y sectorial

Powered by CamScanner

BSI COLOMBIA S.A.
Nit: 800.205.227-6

COMPAÑIA COTECNA ISO 9001 CERTIFICADA

SERVICIOS EMPRESARIALES

BSI-CER-736-15

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el (la) señor(a) PAREJA FINAMORE STEPHANE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.052.085.313 laboró con nuestra Empresa según el siguiente contrato:

BSI-CONT-GIC 012-2015, Contrato De Trabajo A Termino Fijo Inferior a un Año desde el 04 de Septiembre de 2015, hasta el 03 de Diciembre de 2015.

Desempeñando el cargo de: Agente Comercial.

Se expide la presente certificación a los Veinte (20) días del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,

CLARA GARNICA VILLAMIZAR
Administradora de la Sucursal

c.c. Hoja de Vida
Consecutivo

Powered by CamScanner

El(la) suscrito(a) Stephane Pareja Finamore identificado con C.C No. 1.052.085.313 expedida en El Carmen de Bolivar, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena, el día dos (02) de febrero de 2026.



Firma :
Nombre: Stephane Pareja Finamore
Cédula: 1.052.085.313

PÚBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:56 horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052085313,** Apellidos y Nombres **PAREJA FINAMORE STEPHANE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION MIRADOR DEL BOSQUE** , con NIT **806002712-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 17:24:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052085313
Código de Verificación	1052085313260303172454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292328564

PIB
17:28:14

Bogotá DC, 03 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEPHANE PAREJA FINAMORE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052085313:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

El(la) suscrito(a) Stephane Pareja Finamore identificado con C.C No. 1.052.085.313 expedida en El Carmen de Bolivar, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena, el día dos (02) de febrero de 2026.



Firma :
Nombre: Stephane Pareja Finamore
Cédula: 1.052.085.313

PÚBLICA

El(la) suscrito(a) Stephane Pareja Finamore identificado con C.C No. 1.052.085.313 expedida en El Carmen de Bolivar, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena, el día dos (02) de febrero de 2026.



Firma :
Nombre: Stephane Pareja Finamore
Cédula: 1.052.085.313

PÚBLICA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:52:28 PM horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052085313**
Apellidos y Nombres: **PAREJA FINAMORE STEPHANE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2026 05:54:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052085313** y Nombre: **STEPHANE PAREJA FINAMORE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135803845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena de India el día 02 de febrero 2026.

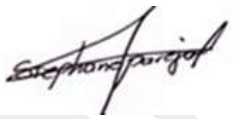

Firma:
Nombre: Stephane Pareja Finamore
Cédula: 1.052.085.313

PÚBLICA

Yo Stephane Pareja Finamore, de nacionalidad colombiana identificado(a) con CC No.1.052.085.313 expedida en la ciudad de El Carmen de Bolívar suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena de India, el día 02 de febrero 2026

Firma: 

Nombre: Stephane Pareja Finamore
Cédula: 1.052.085.313

PÚBLICA

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Magangué, Bolívar, Día 02 de febrero de 2025.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF
La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante. [i]
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal. [ii]

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) del Instituto.

Cordialmente,



Stephane Pareja Finamore
Cédula de Ciudadanía No. 1.052.085.313 de El Carmen de Bolívar.

[i] Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
[ii] En las causales de inhabilidad por parentesco o por matrimonio

PÚBLICA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

STEPHANE PAREJA FINAMORE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.085.313**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **STEPHANE PAREJA FINAMORE** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1052085313** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**IPS DELTA CARTAGENA SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**15/01/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 02 de febrero del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA

Director de Operaciones - Contributivo

infocontributivo@mutualser.com

MUTUAL SER EPS

	**CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL**		
Código: SST-012	**Versión: 02**	**Fecha: 02/02/2026**	**Página 1 de 1**

Fecha y lugar: Cartagena, 2 de febrero del 2026			
Nombre: Stephane Pareja Finamore			
Identificación: 1.052.085.313	Edad: 33 años	Género: Femenino	Grupo sanguíneo: AB+
Dirección: Villa Sandra Mz C Lote 13 Teléfono: 3113063844		Correo: teffyfinamore@hotmail.com Profesión/cargo: Trabajadora Social	

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL DE:

INGRESO (X) PERIODICO ( ) EGRESO ( ) ALTURA ( ) REINTEGRO ( )
MANUPULACION DE ALIMENTO ( ) OTRO ( ) CUAL:_____.
EXAMENES PARA MEDICOS REALIZADOS_____

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO PARA SIN RESTRICCIONES…….……..…….(X)			
APTO CON RESTRICCIONES……..……..( )			
APLAZADO…….……..( )			
NO APTO……( )			
RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES: SI ( ) NO (X)			
Remisión a su EPS: [ ]	Uso de EPP según el riesgo [ ]	Dejar de fumar [ ]	
Remisión a su ARL: [ ]	Higiene postural [ ]	Reducir consumo de alcohol: [ ]	
Seguimiento SVE: [ ]	Pausas activas [ ]	Control de peso: [ ]	
Seguir manejo medico: [ ]	Evitar manipular cargas: [ ]	Ejercicio físico: [ ]	
Valoración nutricional: [ ]	Ayudas de movilidad [ ]	Optometría: [ ]	

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19:

Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo con la valoración médica realizada el usuario **NO PRESENTA** comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y la Circular 30 de 2020, en su numeral 4."

Consentimiento informado

Mauricio Fortich Caicedo
Médico
Esp. Gerencia en Salud Ocupacional
R.M.3449-Lic.1591

MAURICIO FORTICH CAICEDO
Médico especialista salud ocupacional
RM 3449 Lic. 1591/17
Teléfono: 301-4463829

TRABAJADOR **[ ]**

Huella digital

Señor trabajador, a partir de la fecha usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del especialista en seguridad y salud en el trabajo registrada en este documento. Declaración del aspirante: manifiesto con mi firma o huella que no omito datos relevantes de mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación

de mi estado de salud. Dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052085313 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 04:45 PM

Código Verificación: **LTYW493ZER**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA DE MUSICA LUCHO BERMUDEZ
ASOFAMUS

Yo, JUAN ANTONIO VARGAS CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.548.932, en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA DE MUSICA LUCHO BERMUDEZ con Nit: 900.906.310-5, me permito certificar que la FUNDACION INICIATIVAS POR COLOMBIA FIXCO con Nit 901401162-4 estuvo vinculada a la entidad por orden de servicios para la construcción e implementación de procesos de atención psicosocial con la población de niños y jóvenes víctimas del conflicto arado del corregimiento de El Salado Bolívar.
Nuero de contratos: 025-2020, 011-2021, 005-2022, 013-2023.
Fecha:4 de noviembre de 2020 al 4 de diciembre de 2023 (tres años un mes)
Objeto: Realizar procesos pedagógicos y de atención psicosocial que beneficie la población victima del conflicto armado del corregimiento de El Salado, por medio de herramientas musicales y artísticas
Valor: $41.400.000

Actividades:

- Proceso de atención psicosocial con estudiantes y padres de familia
- Laboratorios de creación colectiva
- Creación de documentos de caracterización y plan de acompañamiento a las familias
- Procesos de participación comunitaria en pro de la reconstrucción del tejido social
- Retroalimentación y circulación de resultados

Dada en El Carmen de Bolívar, a los (15) días del mes de (mayo) de 2024

FIRMA
JUAN ANTONIO VARGAS CASTRO
Representante Legal
C.C 73.548.932
Dirección: CRA 51#21-90
Teléfono 3105085085